

IMPACTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA SOBRE LOS  
DERECHOS HUMANOS 2002- 2010. CAUCA: FALSOS POSITIVOS Y  
DESPLAZAMIENTO FORZADO.



RUDY FABIOLA MUÑOZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA CIENCIA POLÍTICA  
POPAYÁN  
2018

IMPACTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA SOBRE LOS  
DERECHOS HUMANOS 2002- 2010. CAUCA: FALSOS POSITIVOS Y  
DESPLAZAMIENTO FORZADO.

RUDY FABIOLA MUÑOZ RODRÍGUEZ

Trabajo de grado para optar al Título de: POLITÓLOGA

Director: JOSÉ URRESTE

UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA CIENCIA POLÍTICA

POPAYÁN

2018

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	5
I. ACCIONES ENCAMINADAS POR EL GOBIERNO EN DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL.....	9
1.1 Contexto en el que se desarrolla la política de seguridad democrática.....	9
1.2 Implementación y consolidación de la política de seguridad democrática 2002-2010. ....	15
1.3 Respuesta Estatal.....	22
II. CAUSAS QUE DAN PASÓ A LA INTENSIFICACIÓN DE LOS FALSOS POSITIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DURANTE LA PSD.....	31
2.1 Contexto en el que se desarrolla los falsos positivos, departamento del Cauca 2002- 2010.....	31
2.2 Cauca, Falsos positivos.....	37
2.3 Defensores de los derechos Humanos.....	47
III. DESPLAZAMIENTO FORZADO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PSD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.....	54
3.1 Incidencia de la Política de Seguridad Democrática sobre el desplazamiento forzado en el departamento del Cauca.....	54
3.2 Expulsión y recepción de la población desplazada.....	65
CONCLUSIONES .....	75
ANEXOS.....	78
BIBLIOGRAFÍA.....	80

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Designación de los recursos en el sector defensa 2002-2006.....	17
Tabla 2. Designación de los recursos en el sector defensa 2007-2010.....	20
Tabla 3 Pago de recompensas por cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley y cabecillas de narcotráfico. ....	25
Tabla 4. Falsos positivos y muertes de guerrilleros en combate 2000-2009 .....	28
Tabla 5 Víctimas del conflicto armado 1999- 2010 .....	30
Tabla 6. Cultivos ilícitos en el departamento del Cauca 2001- 2010 .....	33

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ejecuciones extrajudiciales en el departamento del Cauca 2002-2010.	41
Gráfico 2. Víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Cauca y Colombia 2002-2010 .....	44
Gráfico 3. Violación de los Derechos Fundamentales en Colombia 2002-2010. ...	46
Gráfico 4. Desplazamiento en el departamento del Cauca 1999- 2010.....	57
Gráfico 5. Desplazamiento forzado. Cauca y Colombia 2001- 2010.....	59
Gráfico 6. Municipios del Cauca con mayor población expulsada durante los años 2002- 2010.....	67
Gráfico 7. Municipios del Cauca con mayor recepción de población Expulsada durante los años 2002- 2010 .....	72

## INTRODUCCIÓN

Colombia históricamente ha estado inmerso en el conflicto armado, lo cual provocó que los diferentes gobiernos se centraran en buscar una posible solución; inicialmente se encuentran los diálogos con grupos insurgentes como el que llevo a cabo el expresidente Andrés Pastrana con las FARC entre los años 1999- 2002, proceso que no dio los resultados esperados por el gobierno; lo que conllevó que las siguientes campañas presidenciales se centraran en la lucha contra los grupos armados como la campaña de Álvaro Uribe Vélez en el año 2002, lo que le permitió ganar las elecciones durante dos periodos consecutivos 2002- 2006 y 2006- 2010. En su primer periodo presidencial implemento la “Política de Seguridad Democrática” que en su posterior gobierno se denominó “Política de Consolidación de la Seguridad Democrática”, ambas con el fin de recuperar las zonas que estaban en poder de los diferentes grupos al margen de la ley (FESCOL, 2004).

Uribe durante sus dos periodos de gobierno se encargó de aumentar el pie de fuerza del Ejército colombiano, asignándoles más recursos económicos, de igual forma se inicia a reclutar a jóvenes con 18 de edad años o mayores, como una acción encaminada por el gobierno con el fin de recuperar las zonas que estaban en dominio de los diferentes grupos armados. El expresidente durante sus dos periodos presidenciales jugaba con la idea de brindarle seguridad a toda la población, motivo por el cual el ejército nacional inicia un despliegue militar haciendo presencia en territorios en los que nunca había estado; teniendo como resultado la disminución de las acciones armadas por parte de los grupos ilegales en comparación con las del Ejército Nacional; sin embargo la violación de los Derechos Humanos aumentó significativamente, siendo la población civil de las zonas rurales la más afectada.

Tomando el departamento del Cauca como estudio de caso, se puede ver en el desarrollo de la investigación que ha sido una de las regiones más afectadas en cuanto a la violación de los Derechos Humanos durante la implementación de la

Política de Seguridad Democrática; debió a la militarización del departamento, a la presencia de grupos insurgentes, cultivos ilícitos y las disputas por el territorio entre los diferentes grupos ilegales y el Ejército colombiano que ya estaba presente en las zonas del departamento en las que no se encontraba, con el fin de recuperar los lugares que estaban dominados por los grupos insurgentes, quedando la población civil la más afectada.

Ahora bien, la ciencia política estudia el proceso de la toma de decisiones y al ser el Estado una institución resulta pertinente analizar como las decisiones de este repercuten en la sociedad, de ahí la importancia de orientar la investigación desde el enfoque Noe-institucionalista, pues en función de lo planteado por Guy Peters el comportamiento social tanto individual como colectivo se encuentra moldeado por las instituciones; para nuestro caso el enfoque nos permite determinar cómo las acciones tomadas desde las instituciones influyen en el ámbito social y comportamiento individual y a su vez la reacción de la sociedad frente a la implementación de la Política de Seguridad Democrática, en la que los individuos fueron el eje fundamental para su desarrollo e implementación.

Dadas las acciones que implementa el Estado para contrarrestar los grupos insurgentes en el departamento y a las implicaciones o consecuencias que esto traía como la violación de los Derechos Humanos cometidos por ambas partes, provocó que diferentes organizaciones sociales defensoras de los Derechos Humanos como Coordinación de Consejos Comunitarios de la Costa Pacífica Caucana, Concejo Regional Indígena del Cauca CRIC, Ruta Pacífica de las Mujeres Cauca entre otras, iniciaran a denunciar todas las irregularidades que se venían cometiendo en contra de la población campesina e indígena.

En cuanto a la metodología, se utilizaron técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, que permitieron describir y analizar los efectos e impacto que tuvo la implementación de la política de seguridad sobre los Derechos Humanos, para ello se realizó revisión documental a partir de fuentes académicas que se han centrado en la investigación de la Política de Seguridad Democrática y la violación de los

DH; también se utilizaron fuentes institucionales como el Ministerio de Defensa Nacional, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Defensoría del Pueblo y el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que brindan información de la población víctima del conflicto armado.

En el trabajo de investigación se realiza un análisis, sobre el impacto de la Política de Seguridad Democracia sobre los Derechos Humanos 2002- 2010. Cauca: falsos positivos y desplazamiento forzado. Dentro del análisis se encuentra como las acciones armadas por parte de los grupos ilegales han disminuido en comparación con las acciones por parte de la fuerza pública y a la vez han aumentado las ejecuciones extrajudiciales y el desplazamiento forzado.

En este orden de ideas, el primer capítulo trata sobre las acciones encaminadas por el gobierno nacional en defensa y protección de la población civil en el marco de los Derechos Humanos durante la implementación de la Política de Seguridad Democrática a nivel nacional, para ello se toma las dos políticas que el gobierno de Álvaro Uribe implementó durante sus dos periodos presidenciales, en ambas se incluye al ciudadano en la lucha contra el terrorismo, quedando como instrumento en medio de la confrontación entre los grupos armados.

En el segundo capítulo, la investigación se centra en las causas que dan paso a la intensificación de las ejecuciones extrajudiciales o los llamados falsos positivos en el departamento del Cauca; en este se tienen en cuenta los beneficios que recibían los soldados por cada muerto que formara parte de algún grupo al margen de la ley, a esto se le suma las recompensas que recibían los ciudadanos por contribuir con información que diera con presuntos integrantes de grupos insurgentes. Además, se puede encontrar como las diferentes organizaciones sociales inician un proceso de denuncia ante la vulneración de los Derechos Humanos, denuncias que se intensificaron en el segundo periodo presidencial de Álvaro Uribe (2006- 2010).

Finalmente, en el tercer capítulo se da a conocer la variación del desplazamiento forzado durante la implementación de la Política de Seguridad Democrática en el departamento del Cauca, a causa de factores sociales, económicos y políticos, determinados a su vez por el conflicto armado y la minería. El desplazamiento forzado era un factor visible mucho antes del mandato de Uribe pero se intensificó durante sus dos periodos presidenciales como consecuencia de su política de gobierno y la presencia de diferentes actores armados.

En conjunto la investigación evidencia que la implementación de la Política de Seguridad Democrática tiene consecuencias negativas en mayor medida para el departamento, pues que la población ha sido violentada por el Estado en lugar de ser protegida, motivo por el cual la comunidad se ha visto en la tarea de denunciar las acciones que el mismo Estado ha venido realizando.



## I. ACCIONES ENCAMINADAS POR EL GOBIERNO EN DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL.

La Política de Seguridad Democrática implementada por el gobierno de Uribe en los años 2002-2010, como acción encaminada a la recuperación de las zonas que tenían fuerte presencia de los grupos al margen de la ley, además de la protección de la población civil; deja el interrogante sobre las medidas o acciones encaminadas por el gobierno nacional en defensa y protección de la población en el marco de los DH durante la implementación de la Política de Seguridad Democrática, a partir de ahora PSD, lo cual me permite ver si el impacto que tuvo la PSD a nivel nacional, durante los dos periodos de Uribe fue positivo o negativo entorno a los DH.

En esta medida se tomara en primera instancia el contexto en el que se desarrolla la PSD, tomándose el periodo presidencial (1998- 2002) de Andrés Pastrana quien manejó la Política de Seguridad Nacional (PSN), pasando a los periodos de Álvaro Uribe que implementa y consolidación de la política PSD.

### **1.1 Contexto en el que se desarrolla la política de seguridad democrática.**

El conflicto interno producto de la conformación de diferentes grupos armados como consecuencia del inconformismo político que se ha presentado en la historia del país, es un claro reflejo de las demandas sociales ante un Estado que se ha centrado en el beneficio y progreso de solo un sector de la sociedad, provocando el surgimiento de nuevos grupos armados con intereses económicos, sociales o políticos; siendo esto uno de los principales problemas para el Estado razón por la cual el conflicto armado se había convertido en una prioridad para los diferentes gobiernos quienes han buscado una solución para ello, ya sea por medio del dialogo o por la vía armada; un ejemplo claro es el gobierno de Andrés Pastrana,

quien inicio conversaciones de paz con las FARC, que pidieron como requisito el despeje militar de San Vicente del Caguán, La Uribe, Mesetas, La Macarena y Vista Hermosa (Buitrago, 2002, pág. 147). Las FARC con la fuerte presencia que tenía en diferentes zonas del país y con el despeje militar que ordeno el gobierno logro fortalecerse mucho más hasta el punto de incumplir con el proceso de paz que estaba llevando con el gobierno; a lo que se le suma que durante el proceso de negociación no detuvo su accionar armado el cual intensificó durante el primer periodo de la implementación de la PSD (ver anexo Gráfico 1).

Entre otros grupos armados estaba el ELN y los paramilitares, unos más fuertes que otros, quienes ejercían una fuerte presencia en el territorio nacional evidenciándose el poco control territorial que tenía el Estado. Ligado al problema de los diferente grupos armados que tenía Colombia, se encontraba el desplazamiento, los cultivos ilícitos, las extorciones, secuestros, falsos positivos, corrupción entre otros; este último minimizado respecto a los otros que eran consecuencia del conflicto armado y a la falta de seguridad que presentaba el país, lo que hacía que la política nacional girara entorno a la seguridad en la que el gobierno buscaba la ayuda extranjera con el fin de obtener recursos para combatir los diferentes grupos armados y los cultivos ilícitos que eran fuente de financiación de estos.

El gobierno de los Estado Unidos era uno de los países que más recursos económicos le aportaba a Colombia para combatir los cultivos ilícitos y los grupos armados ilegales por medio del Plan Colombia (PC), este tenía como objetivos la reducción de los cultivos ilícitos y mejorar la seguridad, recuperando las zonas en la que los diferentes grupos armados tenían una fuerte presencia (Mejía, 2009, pág. 2). Con los recursos económicos del PC el Estado reforzó la Fuerza Militar y la Fuerza Pública, y a la ves comenzó la erradicación de cultivo ilícitos con la creación de la Brigada de Fuerzas Especiales de lucha contra el narcotráfico en el año 2000 como parte de la estrategia del PC dando inició a la fumigación aérea

que afecto a gran parte de la población (EJERCITO NACIONAL, PATRIA, HONOR Y LEALTAD, 2017).

Estados Unidos ratifica su ayuda para Colombia después del cambio de mandatario; el gobierno en busca de la paz invito al gobierno estadounidense a hacer parte de los diálogos con las FARC (Buitrago, 2002, pág. 185). A pesar de las negociaciones que se estaban llevando, las FARC seguían delinquiendo, mostrando una imagen desfavorable ante la comunidad internacional. Con el despeje militar que se vivió en el gobierno de Pastrana durante los procesos de negociación, y la imagen desfavorable que tenía el presidente después de haber quedado plantado por el grupo guerrillero; los colombianos esperaban un gobierno que les brindara seguridad, hechos que jugaron a favor de la campaña política de Álvaro Uribe Vélez “mano firme, corazón grande”, quien se mostraba como una solución ante la problemática que el país vivía.

Tras los intentos fallidos por los diferentes gobiernos en encontrar una solución al conflicto armado que el país estaba viviendo, sumado la deslegitimación en la que el Estado se encontraba a nivel nacional, se dan las elecciones presidenciales del año 2002 en donde el ganador es Álvaro Uribe Vélez con el 53% (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2017); triunfo que se debe entre otras a su campaña política centrada en la lucha contra los grupos armados y a la recuperación del territorio nacional, llevando a la implementación de la PSD. En Colombia la política que se ha venido manejando históricamente ha girado en torno a la política internacional de Estados Unidos (FESCOL, 2004, pág. 268), en donde se pasó de la Política de Seguridad Nacional a la PSD.

Históricamente la PSN acogida de los Estados Unidos tuvo algunos cambios en América del Sur “una de sus principales innovaciones fue considerar menester el control militar del Estado. Otro cambio importante fue la sustitución del enemigo externo por el interno” (Buitrago, 2002, pág. 195); esto ha llevado a que en Colombia se despliegue la Fuerza Militar enfrentándose a los grupos al margen de la ley que son considerados como el enemigo interno por estar en contra del

Estado, evidenciándose el enfoque represivo de la política. A pesar de las medidas tomadas por el Estado históricamente, este se ha mostrado incapaz de mantener el control total de la fuerza a causa de los grupos armados que tiene el país; quedando hoy en día el ELN que es políticamente reconocido, tras la firma del acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos.

Dada la necesidad de una nueva política o la redefinición de Seguridad Nacional nace el de Seguridad Democrática “como la necesidad de cambiar el concepto de seguridad para que garantice la democracia... hay que comenzar por entender la seguridad como tarea del conjunto político y social y no únicamente del gobierno y los militares” (Buitrago, 2002, pág. 216). Con esto en Colombia se implementa la PSD durante el gobierno de Uribe para combatir el “terrorismo” catalogando así a los diferentes grupos armados; término que justificó la violación de los DH. El concepto terrorismo fue impulsado por el gobierno estadounidense después del atentado de las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001 (FESCOL, 2004, pág. 17).

Uribe inicia su gobierno con un país sumergido en la violencia, el desplazamiento, la pobreza, el narcotráfico, el secuestro, la extorción, esto como consecuencia del conflicto armado. Al inicio de su gobierno se enfrenta a un Estado con poca presencia territorial en diferentes zonas del país debido a su difícil acceso terrestre, lo que provocó la fuerte presencia de diferentes grupos armados, en donde el narcotráfico y las extorciones eran una de sus principales fuentes económicas; por esta razón el Estado había centrado tanto su interés en la erradicación de estos cultivos sin importar los métodos que tuviera que utilizar como la fumigación aérea que tanto afectaba a la población civil; todo esto bajo el PC financiado por Estados Unidos.

Uribe presenta el Plan Nacional de desarrollo guiado hacia un Estado Comunitario el cual involucraba a los colombianos partiendo de la idea de que este sería más participativo y descentralizado; por esta razón el PN de gobierno se enfocaba en cuatro objetivos, el primero brindar seguridad, como segundo se encontraba

impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, tercero construir equidad social y por ultimo incrementar la transparencia y eficacia del Estado (Departamento Nacional de Planeación., 2003, pág. 19). Su gobierno se identificó por tener contacto directo con los ciudadanos a través de los Concejos Comunitarios en los que atendía directamente las problemáticas que presentaba la población, esto con el fin de “eliminar la intermediación política tradicional y crear un vínculo directo y estrecho entre comunidad y gobernante” (Citado por Atehortúa, 2007, pág. 31) haciendo a un lado la organización e intermediación de los diferentes partidos políticos, gobernadores y gremios, entre otros.

La imagen del expresidente era favorable gracias a los Consejos Comunitarios ya que con estos, la ciudadanía sentía que el gobierno estaba atendiendo sus necesidades; lo que sirvió como cortina de humo ya que gran parte de los colombianos desconocían que el nuevo Plan de Desarrollo le cedía a la ciudadanía las responsabilidades sociales del Estado frente a salud, educación, vivienda, alimentación y servicios públicos (Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y desarrollo, 2003, pág. 18), haciendo a un lado sus obligaciones; lo que le permitió el aumento de presupuesto para las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y organismos de inteligencia, siendo esto una prioridad para el Estado Comunitario con el fin de lograr la seguridad en el país, sin importar la vinculación de la población en el conflicto armado, lo que agravaba la crisis humanitaria.

Con la idea que tenía Uribe de “recuperar el orden y la seguridad” se implementa la PSD en la cual el gobierno incluye a la población civil, quiénes tenían el deber de contribuir a la seguridad de la nación “la seguridad de los colombianos es un asunto que compete no solo al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Pública, sino a todo el Estado y a toda la sociedad” (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2003, pág. 8); haciendo que la ciudadanía tome una posición frente al conflicto que el país vivía. Con esto las organizaciones defensoras de los DH se ponen en

contra de ello ya que esto implica la intensificación de la violación de los derechos de los colombianos.

Si bien es cierto, la PSD no mostro los resultados esperados al inicio de su implementación, en cuanto a la disminución de la violación de los DH ya que estos aumentaron “entre julio de 2002 a junio 30 de 2003 a 1.101 más que en el mismo periodo del año anterior” (Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y desarrollo, 2003, pág. 18), lo que representaba que la población civil estaba siendo fuertemente afectada y se debía a la lógica que manejaba Uribe amigo- enemigo, generando dos grupos opositores; según Carl Schmitt el desarrollo de estos conceptos dentro de la política interna son de vital importancia para la generación del enfrentamiento armado, en donde el Estado tiene toda la potestad para declarar el enemigo interno (Schmitt, 1991, pág. 23); cosa que hizo el expresidente Uribe al dar a conocer que el que estuviera en contra de su gobierno era catalogado como terrorista por contribuir con los grupos armados ilegales y al desorden público.

En cuanto a la confrontación armada con los grupos al margen de la ley se mostraron resultados significativos ya que la Fuerza Pública iniciaba un despliegue militar a nivel nacional haciendo presencia en zonas en las que no había estado gracias a la capacidad de combate que obligaron a los grupos ilegales a reducir su presencia en algunos territorios del país y a reducir su accionar armado (Observatorio del programa presidencial de DH y DIH, 2008). A pesar de la reducción de las acciones armadas por parte de los grupos ilegales, las violaciones de los DH seguían en aumento; sin tener esto mayor relevancia, Uribe logra ser relegido para el periodo 2006-2010 con la reforma política, dándole continuidad a la PSD llamada para este periodo Política de Consolidación de la Seguridad Democrática (PCSD). Durante este periodo se intensifican las denuncias de las violaciones de los DH, causados por los diferentes grupos armados y la Fuerza Militar, en los que se encontraban el desplazamiento forzado, secuestro, falsos positivos o también llamado ejecuciones extrajudiciales.

## **1.2 Implementación y consolidación de la política de seguridad democrática 2002-2010.**

Como respuesta estatal ante la presencia de diferentes actores armados se implementa la PSD durante los años 2002-2010, con el objetivo de “reforzar y garantizar el Estado de derecho en todo el territorio nacional” (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2003, pág. 12); el gobierno estableció cinco objetivos estratégicos los cuales eran: la consolidación del control estatal en el territorio, la protección de la población, eliminación del negocio de drogas ilícitas, mantenimiento de una capacidad disuasiva y eficacia, y por último transparencia y rendición de cuentas; todos estos encaminados a garantizar la protección de la población civil. Con su implementación se busca la solución al conflicto por vía armada, lo que implicó el fortalecimiento del Ejército, aumentando el número de integrantes y de presupuesto destinado para este; siendo esto muy diferente a lo que habían venido realizando los gobiernos anteriores, los cuales buscaron una solución por medio del diálogo; marcando de esta manera dos periodos que buscaban solucionar el problema de los grupos ilegales.

La Política de Defensa y Seguridad Democrática presentada por el gobierno nacional en el año 2003 contenía la carta del expresidente Álvaro Uribe quien expresa que la PDS es lo que el país necesitaba para brindar seguridad a cada uno de los ciudadanos; también expone como esta política no será una política autoritaria (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2003, pág. 5); sin embargo, esto no se muestra ya que el mismo expresidente durante su gobierno aplicaba “sino está conmigo esta contra mí” dejando claro que no permitía durante su mandato personas en contra de sus políticas, violentando los DH; a esto se le suma el hecho de incluir al ciudadano en la lucha contra el terrorismo, en donde contribuir a la seguridad no es solo tarea de la Fuerza Pública sino también de cada uno de los ciudadanos, de esta forma lo dio a conocer la exministra de Defensa Marta Lucía Ramírez.

En cuanto a la lucha contra los grupos armados, Estados Unidos jugaba un papel determinante gracias a su financiación, que se inició con el Plan Colombia (PC) durante el gobierno de Andrés Pastrana; programa que se centraba principalmente en combatir el narcotráfico; y que a pesar del cambio de gobierno en los Estados Unidos este programa continuo en el país y a la vez continuó durante el gobierno de Álvaro Uribe, quien inició la lucha contra el terrorismo nacional donde el narcotráfico era su principal fuente de financiación.

La implementación del PC favorecía principalmente al Ejército Militar y a la Policía Nacional, donde el 80% del presupuesto era designado para la asistencia militar y las fumigaciones, el 7% al desarrollo alternativo, el 5% a DH, el 4% al Estado de Derecho, el 3% a desplazados y el 1% a la reforma judicial (Isacson, 2001); siendo esta la designación del presupuesto que Estados Unidos le otorga a Colombia en los años 2000 y 2002. Es interesante ver como no se asignó un porcentaje para la paz a pesar del proceso que estaba llevando el expresidente Andrés Pastrana con Las FARC; dejando claro que el interés de este país no era la paz sino la exterminación de los cultivos ilícitos; sin embargo estos cultivos estaban cada vez más en aumento, teniendo esto consecuencias negativas para el país ya que se lo percibía como un peligro para los países vecinos debido a la producción de sustancias psicoactivas y la presencia de grupos armados que se beneficiaban de estas (Cañas, 2011, pág. 271).

Con la lucha que se venía realizando contra los cultivos ilícitos y los grupos insurgentes bajo medidas del PC, resulto con mayor facilidad para el gobierno de turno 2002-2006 alinear este programa con la PSD, la cual se centraría en el control territorial con el fin de brindar seguridad a los colombianos; para esto el ejército nacional inicio una arremetida militar en las zonas que estaban bajo el control de diferentes grupos armados; pero antes de esto el gobierno toma una serie de medidas, dada la fortaleza que habían demostrado tener los diferentes grupos insurgentes a lo largo de la historia y la falta de método del Ejército Nacional, lo que implico que el Ejército recibiera entrenamiento especializado de



parte de las Fuerzas Militares estadounidenses; evidenciándose cada vez más su influencia en el país.

Dentro del discurso que manejaba el expresidente, este se negaba a reconocer que dentro del país existía un conflicto armado, siendo el primer gobierno de Colombia que niega esta realidad y a la vez negaba a sus víctimas, por esta razón uno de los esfuerzos de la PSD era la desarticulación de los grupos terroristas; esto implicó el aumento del número de integrantes de la Fuerza Pública pasando de 313.406 en el año 2002 a 406.740 para el año 2006, permitiendo la creación de 7 Batallones de alta montaña, 17 Brigadas Móviles, 14 Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas, 57 Escuadrones Móviles de Carabineros y 3 grupos de Gaula (MINISTERIO DE DEFENSA, 2010); esto le permitió a la Fuerza Pública hacer presencia en diferentes municipios del país en donde los diferentes grupos armados tenían una fuerte presencia militar; además el incremento de la Fuerza Pública implicaba el aumento del material bélico, la adquisición de helicópteros, vehículos blindados y carro tanques. Todo esto implicaba el aumento de presupuesto para las Fuerzas Militares y de esta forma sostener la PSD.

El gobierno durante el periodo 2002-2006 destinó aproximadamente 45 billones de pesos; los cuales fueron distribuidos entre Gestión General, Comando General, Ejército Nacional, la Fuerza Aérea, Armada Nacional, Dirección de Sanidad Militar, Policía Nacional y Sanidad Policial; como se observa a continuación.

Tabla 1. Designación de los recursos en el sector defensa 2002-2006

Valores en millones de pesos 2006

Unidades ejecutoras	2002 - 2006		
	Funcionamiento	Inversión	Total
Gestión General	2,698,554	163,039	2,861,593
Comando General	143,977	75,834	219,811
Ejército Nacional	14,360,343	2,107,980	16,468,323
Armada Nacional	2,783,527	697,237	3,480,764
Fuerza Aérea	2,645,927	1,178,112	3,824,039
Dirección de Sanidad Militar	1,716,836	93,310	1,810,146
Dirección General Marítima			-
Policía Nacional	14,510,113	645,185	15,155,298
Sanidad Policía	1,564,988	24,928	1,589,916
	<b>40,424,265</b>	<b>4,985,625</b>	<b>45,409,890</b>

Fuente: Informe ejecutivo rendición de cuentas sector Seguridad y Defensa 2002- 2010.

Como se puede observar el Ejército Nacional fue quien más recursos se le asignó con un 36% con respecto al presupuesto total, el cual destina el 12% a inversión lo que corresponde a dotación de armamento; seguido por la Policía Nacional con un 33%, con una inversión de 4,2%; mientras que a la Fuerza Aérea se le asigna un 8% y esta realiza una inversión del 30% de su presupuesto en la dotación de aeronaves siendo de esta manera la que más presupuesto designa para ello.

Es importante resaltar que en la entrega de los informes de rendición de cuentas sector seguridad, se presenta una inconsistencia ya que en el informe presentado en febrero de 2007, el primer gobierno de Uribe presenta mayor destinación de recursos el cual corresponde a 45,470,204 millones de pesos, mientras que el presentado a finales de su segundo mandato presenta una cifra menor sobre su primer periodo correspondiente a 45,409,890, registrando una diferencia de 60,314 mil millones de pesos (ver anexos tabla n.1); en donde el último no registra información sobre el presupuesto asignado a la superintendencia de vigilancia correspondiente a 25,477 mil millones y al comisionado nacional de policía con 34,840 mil millones; lo que podría justificar la no coincidencia en la información presentada por el Ministerio de Defensa

Nacional; sumando a esto la no presentación de los datos sobre la dirección General Marítima como se observa en la tabla 1.

El presupuesto destinado para defensa durante el primer periodo de Álvaro Uribe supera considerablemente a los implementados en los gobiernos anteriores como el de Pastrana (1998-2001) quien destinó para defensa y seguridad 24, 993,371 billones de pesos; esto se debe en parte a que la ayuda financiera de Estados Unidos se inició en el año 2000 con la primera fase del PC que iba del 2000 al 2006 denominada *Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado* (Departamento Nacional de Planeación). Además de esto el aumento del presupuesto para la Fuerza Pública en el gobierno de Uribe también se debe a las medidas que tomó para reducir el gasto, razón por la cual fusionó a “varios ministerios de los existentes así: los Ministerios de Justicia y Gobierno en el Ministerio del Interior y de Justicia; Salud y Trabajo en el Ministerio de Protección Social; y los Ministerios de Desarrollo, Vivienda y Medio Ambiente” (Caicedo Ortiz & Cuellar Argote, 2014, pág. 48); a estas medidas se le suma la liquidación de diferentes empresas estatales como Telecom, Inravisión, Caprecom y Cajanal como lo describe Caicedo y Cuellar; todo esto con el fin de poder sostener la PSD y fortalecer el Estado.

A pesar de las medidas tomadas por el gobierno para lograr el sostenimiento de la PSD y los resultados que esta había dejado en su primer periodo de implementación, gran parte de la población daba todo su respaldo a Álvaro Uribe convirtiéndose de esta manera en uno de los presidentes más populares que el país ha tenido, lo que se debe en parte a la mediatización que se había generado en torno a los avances que había tenido la Fuerza Pública y el debilitamiento de los grupos armados. Gracias a su popularidad Uribe es reelegido para el periodo 2006- 2010 con el 62.1%; es importante recordar que la reelección presidencial no estaba permitida en la constitución del 1991, por esta razón se realizó la reforma constitucional impulsada por la bancada uribista. Con su reelección Uribe continúa con la PSD llamada para entonces Política de Consolidación de la Seguridad

Democrática (PCSD); según las declaraciones hechas por el exministro de defensa Juan Manuel Santos el objetivo de la política era “la recuperación social del territorio mediante la acción integral del Estado” (MINISTERIO DE DEFENSA DE SEGURIDAD NACIONAL, 2007, pág. 10). El documento Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, contaba con cinco objetivos estratégicos los cuales eran: consolidar el control territorial y fortalecer el Estado de Derecho en todo el territorio nacional; proteger a la población, manteniendo la iniciativa estratégica en contra de todas las amenazas a la seguridad de los ciudadanos; elevar drásticamente los costos de desarrollar las actividades del narcotráfico; mantener una Fuerza Pública legítima, moderna y eficaz, que cuente con la confianza y el apoyo de la población; y finalmente mantener la tendencia decreciente de todos los indicadores de criminalidad en los centros urbanos del país.

La PCSD se enfrentaba en un escenario un poco diferente al que se enfrentó la PSD ya que para el segundo periodo de Uribe las Fuerzas Militares tenían una fuerte presencia en el territorio nacional, además se encontraba la desmovilización de los paramilitares, que trajo como consecuencia la aparición de nuevas bandas criminales. La política en el nuevo periodo de Uribe buscaba la consolidación de la PSD motivo por el cual se le asignó mayor presupuesto que el del periodo anterior como se lo muestra continuación.

Tabla 2. Designación de los recursos en el sector defensa 2007-2010

Valores en millones de pesos corrientes

Unidades ejecutoras	2007 - 2010		
	Funcionamiento	Inversión	Total
Gestión General	3,524,805	79,781	3,604,586
Comando General	260,120	166,484	426,605
Ejército Nacional	17,809,037	3,073,552	20,882,589
Armada Nacional	3,207,402	2,131,611	5,339,013
Fuerza Aérea	3,090,149	2,214,716	5,304,865
Dirección de Sanidad Militar	2,150,242	112,434	2,262,676
Dirección General Marítima	137,824	32,987	170,811
Policía Nacional	17,032,343	1,547,209	18,579,551
Sanidad Policía	2,027,149	19,002	2,046,151
	<b>49,239,070</b>	<b>9,377,776</b>	<b>58,616,846</b>

Se excluyen los recursos aplazados en 2009

Fuente: Informe ejecutivo rendición de cuentas sector Seguridad y Defensa 2002- 2010.

A pesar de los avances que la PSD había realizado el Gobierno Nacional aumenta los recursos para defensa pasando de 45, 409,890 billones a 58, 616,846 billones; como se puede observar en la tabla N. 2, el mayor presupuesto sigue siendo para el Ejército Nacional con un presupuesto de 20.882,589 billones asignando un 14% a inversión y el otro 86% a funcionamiento; mientras la Policía Nacional asigna un 91,6% a funcionamiento quedándole un 8,4% para inversión. Es interesante ver como en este periodo si registra el presupuesto, la Dirección General Marítima correspondiente al 0,29% del presupuesto total, en cuanto a su funcionamiento asignó el 80% de su presupuesto y el otro 20% se implementó en inversión. A nivel general se signa un 84% a funcionamiento y un 16% a inversión; esto se debe al mantenimiento de la presencia de la Fuerza Pública en las zonas que no había estado y que estaban bajo el dominio de actores armados.

De esta forma se puede ver como el presupuesto para Defensa y Seguridad en el país cada vez ha ido en aumento, evidenciándose un fuerte crecimiento durante los gobiernos de Uribe, quedando claro que este se centró en una arremetida militar, para el cual el control territorial era una prioridad y de esta forma permitirle al país tener más oportunidades en cuanto a la económico. Sin embargo la medida que se tomaron entorno a la PSD y PCSD violentaban los DH, razón por la cual se

inician a generar una serie de denuncias por parte de los defensores de los DH a causa del incremento de falsos positivos, el desplazamiento que estaba viviendo la población y el abuso de poder por parte de la Fuerza Pública.

### **1.3 Respuesta Estatal**

Con el fin de alcanzar los objetivos planteados en la PSD el gobierno nacional crea una serie de estrategias como soldados de mi pueblo, red de cooperantes y de informantes, incluyendo a la población de manera directa en la lucha contra el “terrorismo”; lo cual tuvo consecuencias positivas en cuanto al progreso de la implementación de la PSD como la presencia de las Fuerzas Militares en diferentes partes del país que no habían contado con su presencia y negativas ya que la población termino siendo víctima de las mismas medidas encaminadas por el gobierno.

Debido a la deslegitimación que el Estado tenía ante el pueblo colombiano el gobierno se pone a la tarea de recobrar o conseguir su confianza, para ello se estableció que los soldados campesinos presten su servicio militar obligatorio en sus zonas de origen (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2003); con el fin que la comunidad se sintiera protegida y respaldada por la Fuerza Pública ante distintas amenazas que se presentaban en diferentes regiones del país, por parte de los grupos al margen de la ley, quienes realizaban extorsiones y secuestros.

Con la PCSD 250.000 soldados campesinos ingresan al Ejército, generándose un incremento en las Fuerzas Militares en el primer periodo 2002-2006; lo que permitió que la Fuerza Pública lograra llegar a zonas que no contaban con su presencia, mejorando la seguridad en el país a nivel nacional y de esta manera se mostraba a nivel internacional gracias a las arremetidas que había tenido el Ejército contra los grupos armados, debilitándolos cada vez mas según el gobierno; resultando esto beneficioso para el país en la medida en que se generaba una confianza inversionista, con el cual solo se benefició el capital privado del país (Cañas, 2011, pág. 335). La presencia del Ejército en todas las

zonas del país no tuvo el mismo impacto ya que con ella se generó conflicto en zonas donde no existía, esto como consecuencia de la lucha de dominar el territorio entre el Estado y los grupos armados; es decir que a causa de las confrontaciones armadas los diferentes grupos al margen de la ley se dispersaron por diferentes zonas del país, que no contaban con su presencia.

Con las medidas y acciones que el gobierno toma, el ciudadano queda en medio de la confrontación armada, obligándolo a tomar una posición ya sea a favor o en contra; un ejemplo de ello es la estrategia que implemento llamada red de cooperantes y red de informantes, ambas con el propósito de contribuir a la seguridad del país; la red de cooperantes es utilizada como un “instrumento de prevención, que integra a los colombianos con los organismos de seguridad del Estado, mediante el suministro de información, que se hace de forma voluntaria, sin presiones y tomado como punto de partida el principio de la solidaridad” (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2006, pág. 3); por lo cual los cooperantes no reciben ningún tipo de incentivo; pero con la información suministrada se realiza una serie de seguimientos, esto con el fin de prevenir cualquier tipo de incidentes por parte de los grupos armados.

El gobierno se encargó en dar a conocer la red de cooperantes por medio de una cartilla didáctica que contenía información sobre el funcionamiento y vinculación del programa, esto con el fin que la población iniciara hacer parte de ella y de esta manera contribuir a mantener y lograr la seguridad en el país. Para el gobierno la red de cooperantes era una herramienta fundamental para los comandantes de las Unidades Militares y de la Policía Nacional ya que a través de la información suministrada mejorarían las operaciones militares.

Mientras tanto la red de informantes no fue muy diferente de la primera, se encarga de suministrar información con la diferencia que estas personas lo hacen bajo un interés económico; el Ministerio de Defensa define a los informantes de la siguiente manera: “persona que movida por un interés económico, social o particular, brinda información útil, clasificada y específica a los organismos de

seguridad del Estado” (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2006, pág. 5); gracias a estos incentivos la red de informante fue creciendo rápidamente en el país. De igual forma crecía el riesgo para las personas vinculadas a la red, ante los grupos armados ilegales debido a la cooperación e información que brindaban a la Fuerzas Militar y la Fuerza Pública.

Con la creación de la Directiva Ministerial Permanente n. 29 de 2005; el gobierno nacional crea una política para el pago de recompensas a personas que brindaran información que permitiera hacer inteligencia; en la política se puede encontrar pago por información y pago por recompensa. El pago por recompensa era otorgada a personas que contribuían a la capturar o dar de baja a comandantes de grupos al margen de la ley; en esta se puede encontrar pago por información ya sea en dinero o en especie establecido por el gobierno nacional dependiendo la utilidad que represente la información para las operaciones encaminadas a la detención o muerte de los diferentes cabecillas e integrantes de los grupos armados (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2005); estos incentivos estaban direccionados a cualquier tipo de personas incluyendo los integrantes de la Fuerza Militar y la Fuerza Pública.

Mientras tanto el pago por información estaba encaminado para personas naturales que entregaran información para realizar inteligencia que permitiera prevenir cualquier tipo de inseguridad a nivel nacional, ya que la red de informantes trabajaba conjuntamente con la Fuerzas Militares y la Fuerza Pública; además se buscaba que la información suministrada permitiera dar con la ubicación o paradero de armamento con el fin de realizar o continuar con investigaciones para establecer operaciones lo cual no tenía resultados inmediatos pero si a largo plazo (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2005).

La política está guiada bajo unos criterios para asignar las recompensas, en esta se pueden encontrar cinco niveles, que cuenta con los cupos o cupo fijo para el pago, los montos y los criterios de valoración; en los cuales los dos primero con un cupo fijo para el pago correspondientes a 15 designado para esto 5,000 millones;



y para el segundo hasta 40 cupos designando 1,719 millones para el pago de recompensas que permitieran la captura de máximos cabecillas y cabecillas de estructuras rurales o urbanas que realizaban según el gobierno “acciones terroristas” que amenazaban la seguridad nacional. En cuanto al tercer, cuarto y quinto nivel el cupo fijo para el pago de recompensas era ilimitados como se muestra a continuación.

Tabla 3 Pago de recompensas por cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley y cabecillas de narcotráfico.

NIVEL	CUPOS	MONTOS (HASTA)	CRITERIOS DE VALORACIÓN
I	HASTA 15	13,106 SMLV (\$5,000 millones)	Máximos cabecillas de cada OAML o que sin ser de rango máximo son públicamente reconocidos por su atrocidad en su accionar contra la población civil y/o que constituye una amenaza para la seguridad nacional.
II	HASTA 40	4,500 SMLV (\$1,719 millones)	Cabecillas de estructuras mayores o grupos responsables de planificar y coordinar el mayor número de acciones terroristas de relevancia nacional, en especial aquellas que atentan contra la infraestructura económica. Igualmente, aquellos causantes de delitos atroces, actividades de narcotráfico, lavado de activos, tráfico de material bélico y aquellas terroristas que desde el exterior realizan actividades a beneficio de las OAML, especialmente en lo relacionado con el tráfico de material bélico, finanzas y promoción del terrorismo en Colombia.
III	INDEFINIDO	Hasta 500 SMLV (\$191 millones)	(i) Cabecillas de estructuras rurales y urbanas que realicen actividades de planeación, dirección y ejecución de acciones terroristas a nivel regional y responsables de actividades relacionadas con las finanzas, tráfico de material bélico y logística. (ii) Jefes de estructuras mayores o grupos responsables de cultivos ilegales financiamiento, planificación, y coordinar el tráfico y comercialización de droga de relevancia nacional e internacional.

			Igualmente, aquellos responsables del brazo armado de las organizaciones del narcotráfico, lavado de activos, tráfico de material bélico y aquellos narcotraficantes que desde el exterior realizan actividades a beneficio de las OAML, especialmente en lo relacionado con el tráfico de droga, material bélico, finanzas y narcotráfico.
IV	INDEFINIDO	Hasta 180 SMLV (\$68,760,000)	(i) Cabecillas de estructuras rurales y urbanas que realicen actividades de planeación, dirección y ejecución de acciones terroristas a nivel local responsables de actividades relacionadas con las finanzas, tráfico de materia bélico y logística. (ii) Administradores de cultivos ilícitos, cultivadores, administradores de laboratorios y cristalizaderos, procesadores en laboratorios y cristalizaderos, comercializadores de productos intermedios, sujetos dedicados al transporte de productos refinados, los encargados de logística, personal de comunicaciones en la organización de comercialización y transporte de drogas.
V	INDEFINIDO	HASTA 10 SMLV (\$3,815.000.00)	Cabecillas y miembros de la guerrillas, escuadras o rasos responsables materiales e desarrollo y /o apoyar a nivel local acciones terroristas, secuestros, extorciones, abigeato, actividades de inteligencia, emboscadas, hostigamientos, asalto a poblaciones, ataques a instalaciones militares.

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

Además de las recompensas asignadas por información de cabecillas de grupos armados también se encontraba el pago de recompensa por información sobre material de guerra como ametralladoras, morteros, fusiles, granadas, escopetas entre otros; material de intendencia, equipo especial, material de comunicaciones, armas no convencionales y explosivos, sistemas haciendo referencia a computadores, disco duro, CPU, CD que brindaran información de interés que permita realizar inteligencia al Estado..

Con los incentivos creados por la directiva se generó un incremento en las violaciones de los DH en donde “estadísticas de la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía muestran que, tras la expedición de la directiva 029, se pasó de 73 denuncias en 2005, a 122 en 2006 y 245 en 2007” (El espectador, 1 de Nov, 2008); aumento que se debe al pago de recompensas en donde se han señalado a personas como pertenecientes a un grupo armado sin serlo, involucrando a jóvenes como miembros de los grupos armados, provocando la proliferación de los falsos positivos a nivel nacional. Como consecuencia de los lineamientos y medidas que se habían tomado con la red de cooperantes e informantes y el no definir un cupo fijo de pago de recompensas en tres niveles, tiene como resultado el incremento en el número de integrantes de grupos al margen de la ley dados de baja, presentándose en el quinto nivel el mayor número y a la vez el mayor número de falsos positivos.

Es importante tener en cuenta que con la Directiva Ministerial 029 de 2005, las Fuerzas Militares y la Fuerza Pública podían de forma directa o indirecta beneficiarse por las capturas o muerte de integrantes y cabecillas de grupos guerrilleros; mediante bonificaciones económicas por cada guerrillero dado de baja, días de permiso, condecoraciones, asensos, hasta capacitaciones fuera del país para los militares de alto rango (Comisión Colombiana de Juristas, 2011, pág. 5); esto a la vez permitía presentar un balance positivo de la PSD, al dar a conocer ante la opinión pública la arremetida que se había tenido contra los grupos armados debilitándolos cada vez más y logrando una “mejor” seguridad para los colombianos.

El pago de recompensas en vez de ser un mecanismo que beneficiara a la comunidad hacia todo lo contrario ya que esto contribuía al aumento de violaciones de DH, por falta de control y verificación de la verdadera procedencia de los muertos en combate por parte del Estado; hechos que fueron denunciados por organizaciones defensoras de los DH. Expertos en DH se han encargado de realizar un análisis de la Directiva Ministerial n. 029, en la que denuncian como

esta ha contribuido a la proliferación de las violaciones de los derechos. Pero antes de esto es importante tener en cuenta que esta directiva era catalogada como secreta, razón por la cual en la época de su implementación no se tenía acceso al documento, lo que cambió después de las diferentes denuncias de los falsos positivos; llevando a la modificación de la Directiva por la 002 de 2008, que se diferencia de la primera en que esta excluye del pago de recompensas a funcionarios públicos mientras la 029 permitía el pago a personas indeterminadas, incluyendo integrantes de la policía y del ejército nacional (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2005).

A continuación se pueden evidenciar las consecuencias de la PSD en el país; en donde las acciones implementadas por el gobierno no fueron del todo beneficiosas para los civiles ya que la represiva militar y el pago de recompensas contribuyeron al aumento de las víctimas de los falsos positivos en el primer periodo del gobierno de Uribe en comparación con el de su antecesor Andrés Pastrana; también se evidencia la disminución de los mismos después de la suspensión de la directiva 029 de 2005 que pasó a ser sustituida por la 002 de 2008, que excluía de las recompensas a funcionarios públicos.

Tabla 4. Falsos positivos y muertes de guerrilleros en combate 2000-2009

Año	Núm . Víctimas de falsos positivos	Núm . Guerrilleros dados de baja	Núm . Casos de Falsos positivos
2000	12	941	5
2001	9	1452	7
2002	39	2478	17
2003	52	1855	34

3			
200			72
4	122	1524	
200			87
5	131	1217	
200			143
6	244	1017	
200			241
7	388	1213	
200			130
8	213	321	
200			8
9	10	284	

Fuente: Ensayo sobre Política Económica. “La política de seguridad democrática y las ejecuciones extrajudiciales”.

En la tabla se puede observar que durante la implementación de la PSD se ha generado un aumento en los falsos positivos en comparación con los años en que se contaba con la Política de Seguridad Nacional, pasando de 9 personas reportadas como víctimas de falsos positivos a 39; también se evidencia el aumento considerable de víctimas en los años que rigió la Directiva 029 de 2005, evidenciándose como esta promovía la violación de los DH, pasando de 388 y 213 falsos positivos a 10 para el año 2009; cambio que se dio gracias a la brigada 002 de 2008 que inicio a regir para el año 2009 en donde se excluía a los integrantes de la fuerza pública y del ejército nacional de las recompensas económicas. También se puede observar que el número de guerrilleros dados de baja durante el primer año de gobierno de Uribe es mayor a todos los demás, presentándose el menor número en los años 2008 y 2009 correspondiente a 321 y 284 personas a lo que se podría decir que los grupos armados habían cambiado su táctica militar en la confrontación armada con el ejército además de presentarse una reducción

de las acciones armadas, teniendo en cuenta que durante el segundo periodo de Uribe las acciones por parte de la guerrilla disminuyeron en comparación con las ejecutadas durante el primer periodo de estudio (ver anexo gráfico 1); esto también se debe a la disminución de los falsos positivos ya que la Directiva 029 de 2005 no estaba en funcionamiento al ser remplazada. De igual forma en los casos de falsos positivos son menores en el gobierno de Pastrana presentándose 5 casos en el año 2000 y 7 en el año 2001; mientras en el gobierno de Uribe se da un aumento presentado el mayor número en el año 2007 con 241 casos teniendo una disminución de 233 casos para el año 2009 en el que se presentan 8 casos.

Si bien, es cierto que los falsos positivos, no era un tema nuevo para el gobierno ya que en anteriores mandatos se habían generado, como en el periodo de Andrés Pastrana bajo la Política de Seguridad Nacional, sin embargo, el número era menor al que se generó con la PSD como se muestra en la Tabla. N.3. Todo lo contrario se presentó con las víctimas del conflicto armado ya que durante el gobierno de Andrés Pastrana se registró mayor número de víctimas en comparación con cada uno de los periodos de Álvaro Uribe a nivel nacional a pesar de haberse estado llevando un proceso de paz.

Tabla 5 Víctimas del conflicto armado 1999- 2010

Años	Nacional	Cauca
1999- 2002	2.620,821	82,369
2003-2006	2.049,669	77,607
2007-2010	1.473,328	95,671

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

Mientras tanto para el departamento del Cauca se presenta menor número de víctimas en el periodo en que se implementa la PSD 2003- 2006 pero para el siguiente periodo correspondiente a PCSD se evidencia un mayor número de víctimas, evidenciándose como la política implementada durante el gobierno de Uribe tuvo consecuencias desfavorables para el departamento y a nivel nacional

debido a las acciones encaminadas por el gobierno para contraatacar los diferentes grupos armados ilegales ya que incluía a la población civil en la lucha armada, hechos que contribuyeron a la violación de los Derechos Humanos.

## II. CAUSAS QUE DAN PASÓ A LA INTENSIFICACIÓN DE LOS FALSOS POSITIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DURANTE LA PSD.

El periodo de estudio se caracteriza por las denuncias de los falsos positivos dados a conocer por los medios de comunicación con más fuerza para el año 2008; para tratar el tema es importante recordar que éstos eran cometidos por la Fuerza Pública a nivel nacional con el fin de mostrar resultados. Para centrarnos en el departamento del Cauca es relevante preguntarnos sobre las causas que dan paso a la intensificación de los falsos positivos durante el gobierno de Álvaro Uribe con la implementación de la PSD.

Con el fin de analizar las causas que provocaron el aumento de los falsos positivos/ ejecuciones extrajudiciales en el departamento, se tomó el contexto en el que se desarrollan, se encontró como el departamento juega un papel determinante para los diferentes grupos armados al tener una ubicación estratégica; en segunda instancia se habla sobre las medidas que toma el gobierno con programas como “Todos contra el terrorismo” vinculando a la población en la lucha armada, lo que provocó el aumento de la violación de los Derechos Humanos; y finalmente se encuentra como las fuerzas militares buscaban beneficios lo que provoca la movilización y organización de los defensores de DH en el departamento y a nivel nacional.

### **2.1 Contexto en el que se desarrolla los falsos positivos, departamento del Cauca 2002- 2010.**

El departamento del Cauca está ubicado en la zona suroccidental del país, limitando con el Valle del Cauca, Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo, Nariño y el Océano Pacífico; lo que lo hace un corredor vial geoestratégico para los diferentes grupos armados. El departamento cuenta con 42 municipios; se caracteriza por

tener una población pluriétnica ya que cuenta con indígenas, negros y mestizos; en la etnia indígena se puede encontrar a los yanacunas, los ingas, los kokonukos, los totoroos, los paéces, los guambianos, los eperara y los siapidara; siendo el segundo departamento con mayor población indígena (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012).

En cuanto a su economía ha estado movida por la agricultura, la industria, la minería y el turismo; a esto también se le suma los cultivos ilícitos, que han sido una fuente importante de ingresos para la población, lo que ha tenido serias consecuencias para el departamento, donde los grupos armados entran a disputar el control del territorio por ser un corredor estratégico y por mantener el dominio en la producción de cultivos ilícitos. Entre los grupos al margen de la ley que han hecho presencia en el departamento se encuentra las FARC, con el frente 6, 8, 60, 64 y la columna móvil Jacobo Arenas considerada como una de las más activas, El ELN, con el frente José María Becerra y el frente Manuel Vázquez Castaño; junto a estos se encontraba las autodefensas con el bloque Calima, el Bloque Farallones, el Bloque Pacífico, además de las Autodefensas Campesinas de Ortega, el Ejército Popular de Liberación y el Movimiento 19 de Abril (ACNUR, 2008).

En la actualidad, el grupo ilegal que queda en el departamento es el ELN, debido a la desmovilización que han vivido los diferentes grupos armados como la que se dio en 1990 con el M-19 en el gobierno de Virgilio Barco; las AUC durante el mandato de Álvaro Uribe, proceso que finalizó en el año 2006 y la desmovilización de las FARC, acuerdo firmado en el año 2016 con el gobierno de Juan Manuel Santos. Es de importancia resaltar que después de la desmovilización de los paramilitares, el departamento del Cauca se enfrenta a una nueva amenaza que son las bandas criminales sucesoras del paramilitarismo como la Organización Nueva Generación, los Rastrojos y las Águilas negras; quienes pasan a ocupar las zonas de cultivos ilícitos en las que paramilitares tenían dominio (ACNUR, 2008).



Las condiciones climáticas del departamento beneficiaban los cultivos ilícitos, los cuales han servido como fuente de financiación para los grupos armados y para algunas de las familias campesinas, que encontraron en estos cultivos una mejor forma de sobrevivir dejando de lado la agricultura debido al arduo trabajo que ésta requiere, lo poco rentable que resulta, sumándose las dificultades en infraestructura vial. A pesar de las medidas que tomo el gobierno nacional con el Plan Colombia y su programa de aspersión y erradicación de los cultivos ilícitos, estos tenían una tendencia creciente en el departamento.

Tabla 6. Cultivos ilícitos en el departamento del Cauca 2001- 2010 (Hectáreas)

	Año	Cultivos de coca	Cultivos de amapola	Aspersión de cultivo de coca- Nacional
1	200	3.139		741
2	200	2.120	1,155	-
3	200	1.443	600	1.308
4	200	1.266	450	1.811
5	200	2.705	538	3.292
6	200	2.104	448	1.536
7	200	4.168	280	3.557
8	200	5.422	126	6.891
	200	6.144	100	11.136

9			
201			
0	5.427	92	14.450

Fuente: Informe de las Naciones Unidas, Oficina contra la droga y el delito. /  
Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla las hectáreas de cultivos de coca en el gobierno de Andrés Pastrana en los años 2001 y 2002 tuvo una reducción de 1.019 hectáreas, es decir un 67%, lo que se lo atribuye a la implementación del Plan Colombia, de igual forma esta reducción de hectáreas con cultivos ilícitos continua en el gobierno de Álvaro Uribe con una reducción del 68% de cultivos de coca respecto al año anterior, mientras que en las hectáreas con cultivos de amapola la reducción fue del 51% para el año 2003; la reducción de las hectáreas de cultivos ilícitos continua para el siguiente año pero esto cambia para el 2005, evidenciándose un incremento en los cultivos de coca con un 46% respecto al año anterior, de igual forma se da un aumento en los cultivos de amapola con 88 hectáreas; esta tendencia creciente de cultivos de coca continua hasta el año 2009, como se muestra en la tabla teniendo un incremento de 3.439 hectáreas respecto a las del año 2005; mientras tanto los cultivos de amapola sean venido reduciendo llegando a 92 hectáreas para el año 2010; a pesar del incremento de cultivos ilícitos en los años anteriores para el año 2010 se dio una reducción de 717 hectáreas.

El Cauca ha sido el segundo departamento del pacifico en tener la mayor producción de cultivos ilícitos precedido por Nariño; según la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, la mayor producción de cultivos ilícitos en el departamento, se concentraba en los municipios de Argelia y el Tambo con el 58% en el año 2001; sin embargo esto cambia con la aspersion y erradicación de cultivos ilícitos con el PC, ocasionando la terminación de los dos focos de producción, lo que trajo consecuencias negativas ya que la coca paso a ser cultivada en diferentes zonas del departamento, en donde sus cultivadores buscan la forma para que la fumigación no los afectara, ocasionando un aumento en el

número de hectáreas cultivadas. Es importante resaltar que el aumento de los cultivos ilícitos en el departamento se da después de la desmovilización de los paramilitares, pues las bandas criminales tomaron el control de los cultivos pertenecientes a estos grupos, pasando a ser su principal fuente de financiación.

Con las nuevas bandas criminales y con los otros grupos armados que hacia presencia en el departamento se intensificó la tasa de homicidios, quedando para el año 2006 por encima de la tasa nacional de homicidios con el 41.07% frente a 37.37% (ACNUR, 2008, pág. 3); lo que se debe a los grupos armados ilegales, ya que arremetían contra la población civil si se los consideraban que estaban colaborando con la Fuerza Pública u otro grupo ilegal poniendo a la población contra “la espada y la pared”. El alza en la tasa de homicidios también se atribuye a las confrontaciones armadas entre la Fuerza Pública y los grupos subversivos; siendo el dinamizador de los homicidios, la ubicación estratégica del departamento y los cultivos de coca.

Entre los conflictos sociales en el departamento, se encuentra el problema de tierras que son reclamados por los indígenas y a la vez por diferentes terratenientes, lo que ha traído consecuencias como los paros, bloqueos de la vía nacional y ocupación de haciendas en el norte del Cauca, provocando el enfrentamiento entre indígenas y la Fuerza Pública. Es importante tener en cuenta que las tierras que los indígenas reclamaban y aun reclaman “hacen parte del aparato productivo agroindustrial del Cauca y el país” (Semana, 16 de Mar, 2015).

Las luchas que los indígenas han tenido en el departamento han sido bajo la organización del CRIC, creado en el año 1971 con el objetivo de reclamar sus derechos ante un Estado que los ha dejado de lado y les incumplió con la restitución de tierras. Para la época Uribe en su gobierno de mano dura, no aceptaba la invasión de haciendas por parte de los indígenas, ni protestas que se generaban a nivel nacional y menos cuando estas se tomaban la vía nacional como sucedía en el departamento del Cauca, teniendo como respuesta una acción represiva, provocando enfrentamientos entre el Esmad e indígenas.

La movilización más fuerte que vivió el departamento del Cauca en el periodo de estudio (2002-2010), fue en el año 2008, donde los indígenas querían hacer ver el incumplimiento de la entrega de tierras por parte del gobierno nacional, movilizándose de Popayán a Cali, sin permitir el paso de transporte, lo que desencadenó el enfrentamiento entre indígenas y la Fuerza Pública ya que estos tenían orden de despejar la vía nacional, evidenciándose la política represiva del expresidente Álvaro Uribe; a la movilización se unieron los corteros de caña quienes exigían mejores condiciones laborales (Semana, 16 de Mar, 2015).

Teniendo en cuenta el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia en el que se expone la manifestación pública y pacífica como un derecho para todos los colombianos sin ningún tipo de distinción; se evidencia como éste derecho fue violentado en el departamento en el momento en que la Fuerza Pública reprime la movilización al querer despejar la vía panamericana, lo que provocó enfrentamientos, en donde la Fuerza Pública abusa de su poder agrediendo a los manifestantes con material bélico, mientras estos contaban con piedras y palos para defenderse; lo que atrajo la atención de la comunidad internacional (Semana, 16 de Oct, 2008). Debido a las manifestaciones y los enfrentamientos que se habían vivido, se da la militarización de los resguardos como medida de seguridad ante el taponamiento de la vía nacional.

En el gobierno de Álvaro Uribe, los indígenas dan a conocer su inconformismo y oposición ante la PSD al ser una política represiva, con lo que el gobierno aplicó la idea “si no está con migo, esta contra mi” catalogando a indígenas y líderes sociales como colaboradores de grupos armados, colocándolos en el lugar de enemigo interno; según Carl Smith el Estado puede poner o identificar a un opositor de su política como enemigo interno al no estar de acuerdo con ella; pero esto no justifica las agresiones y el abuso de poder por parte de la fuerza pública, lo que lleva a los indígenas a reclamar sus derechos a través de manifestaciones que son reprimidas por el gobierno al atentar contra el orden público.

Teniendo en cuenta las represiones y la clasificación de enemigo, para el que estaba en contra de la política interna, contradice la declaración que Uribe realizó en el documento de la PSD 2003- 2006 donde todos eran bienvenidos sin importar que fueran de la oposición o no compartieran los ideales de su gobierno (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 2003), quedando claro que contrario a lo que manifestó, la PSD si toma de la Política de Seguridad Nacional la clasificación de enemigo interno ocasionando agresiones y violación de los DH en el departamento y a nivel nacional.

## **2.2 Cauca, Falsos positivos.**

Entre las medidas más importantes que se llevaron a cabo para el desarrollo de la PSD fue el Plan Patriota, el cual era el plan de guerra implementado por las Fuerzas Militares en los departamentos de Meta, Guaviare, Caquetá, Putumayo y Amazonas con el fin de recuperar el control en el sur del país lo que trajo consecuencias negativas ya que los grupos armados migraron a otros departamentos como Cauca y Nariño lo que provocó la intensificación de cultivos ilícitos (Verdad abierta, 17 de Nov, 2009). Debido al territorio y la ubicación geográfica de los departamentos los grupos armados pasaron a fortalecer el control territorial llegando a la disputa por el control entre los diferentes grupos armados y el Ejército Nacional.

Como consecuencia de la presencia de grupos al margen de la ley, el departamento del Cauca vivió una fuerte militarización durante la implementación de la PSD ya que esta tenía como objetivo la recuperación del territorio nacional. Teniendo en cuenta la geografía del departamento, la fuerza pública hace presencia en el norte del Cauca con la tercera brigada la cual tiene presencia en Cali, con la vigésima séptima brigada de selva presente en Piamonte, en la ciudad de Popayán hace presencia la vigésima novena brigada, a este se le suma el batallón de alta montaña Benjamín Herrera localizado en el municipio de San Sebastián creado en el año 2003 como medida para neutralizar el corredor

geoestratégico de movilidad usados por los grupos armados como las FARC y ELN para el narcotráfico (Ejército Nacional de Colombia, s.f.).

Además de la militarización que vivió el departamento con la PSD, se suman los programas o estrategias como soldados de mi pueblo, red de cooperantes y red de informantes, haciendo que la población civil tome posición frente al conflicto con los grupos armados, teniendo aspectos negativos ya que la población pasaba a ser objetivo militar a causa de información mal suministrada. Los programas fueron diseñados para que la ciudadanía colaborara con la fuerza pública a cambio de recompensas económicas y a la vez se sintieran más cerca al Estado con soldados de mi pueblo, conformado por jóvenes pertenecientes a la zona en que prestaban el servicio militar obligatorio; esto a la vez le permitía al Ejército colombiano recuperar la confianza de la población. Sin embargo esto no se logró a causa del abuso de poder de las Fuerzas Militares a lo que se le suma la represión que vive la población en manifestaciones, pero lo que más afectó la confianza en la institución militar fueron las denuncias por los falsos positivos (también denominado como ejecuciones extrajudiciales) a nivel nacional e internacional.

Es importante recordar que los falsos positivos fueron asesinatos ocasionados por la Fuerza Pública de manera intencionada con la finalidad de mostrar resultados en la lucha contra el terrorismo y así poder recibir los beneficios que otorgaba el gobierno por medio de la Directiva 029 de 2005 (Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario, 2012); mientras tanto las ejecuciones extrajudiciales no son necesariamente cometidas con el fin de presentar resultados; Antonio Atemir denomina las ejecuciones extrajudiciales como “el homicidio deliberado de personas por causa de sus verdaderas o presuntas opiniones o actividades políticas... perpetrado por orden de un gobierno o con la complicidad del mismo” (Citado en Cinep, 2016, pág. 18). Es decir que este delito lo puede cometer un agente del Estado o una persona ajena a la institución militar que cuenta con el respaldo institucional; además el concepto de ejecuciones

extrajudiciales también hace referencia a personas asesinadas en estado de indefensa ya sea por grupos al margen de la ley o por integrantes de las Fuerzas Militares, lo que hace que los casos de falsos positivos entren en la categoría de ejecuciones extrajudiciales.

En cuanto a los factores que contribuyeron al aumento de los falsos positivos a nivel nacional, se encuentra el pago de recompensas por información suministrada, creada como medida de incentivo para la población colombiana lo cual provocó falsas denuncias haciendo que personas ajenas al conflicto armado fueran pasadas como integrante de grupos armados con el fin de recibir la bonificación económica, evidenciándose de esta manera una inconsistencia por parte del gobierno nacional en el momento de verificar la información suministrada. Además la directiva 029 de 2005 también crea los beneficios para las fuerzas militares que dieran de baja a integrantes de grupos al margen de la ley lo que incentivó a un más los falsos positivos.

Las presiones que recibían los oficiales del Ejército Nacional en el mandato de Uribe también se lo considera como otro factor que impulsa los falsos positivos a causa de la necesidad que tenía el gobierno nacional en presentar resultados de la implementación de la PSD ante los colombianos y la comunidad internacional, razón por la que el Ejército Nacional es presionado para la entrega de resultados, los resultados eran medidos a través de acciones cometidas en contra de los grupos armados en combate, como lo declaró Robinson Gonzales ante la fiscalía general de la nación “La presión era desde el mando del Ejército que era en ese tiempo, el General Montoya, de ahí para abajo todos los comandantes de brigada y de división eran los responsables de hacer esa presión” (Citado en Human Rights Watch, 2015, pág. 32). Esta es una de las razones que explica como los falsos positivos no solo fueron incentivados por recompensas ya que al haber existido presión por parte de los altos mandos, los integrantes del ejército recurrieron a falsos positivos como una alternativa de solución ante la presión de bajas que tenían que presentar cada mes.

Entre las víctimas más comunes se encontraban drogadictos, personas de la calle, líderes sociales, desmovilizados, desplazados, colaboradores de grupos ilegales; las víctimas por lo general se caracterizaban por pertenecer a un bajo nivel socioeconómico centrándose principalmente en jóvenes, a los cuales les prometían trabajos en otras partes del país como pasó con los jóvenes de Soacha-Cundinamarca, caso que se dio a conocer en el año 2008, el cual impulso las denuncias, búsquedas e investigaciones de personas desaparecidas que luego de un tiempo eran pasadas como miembros de grupos al margen de la ley dados de bajas en combate. Los familiares de las víctimas al ver la nula o poca investigación por parte del Estado sobre los casos reportados, iniciaron sus propias investigaciones con el fin de dar con el paradero de sus parientes (Rojas, 2012). Evidenciándose el incumplimiento del deber que tiene el Estado de investigar y llevar a juicio los responsables de los hechos cometidos.

El caso de los falsos positivos y ejecuciones extrajudiciales son considerados como la violación a los DH y DIH al atentar contra la vida, siendo este un derecho fundamental, lo que hace que la comunidad internacional intervenga con el fin de velar por los derechos de la población al no ser respetados por el mismo gobierno; si bien es cierto, uno de los deberes del Estado es velar por la seguridad de la población, sin embargo este ha sido uno de los principales violadores de los DH con la implementación de la PSD que provocó una militarización en el territorio nacional ocasionando disputas territoriales entre los grupos armados y la Fuerza Pública teniendo como consecuencia el desplazamiento, falsos positivos, ejecuciones extrajudiciales y represión militar ante movilizaciones de ciudadanos que estaban en contra de la política implementada.

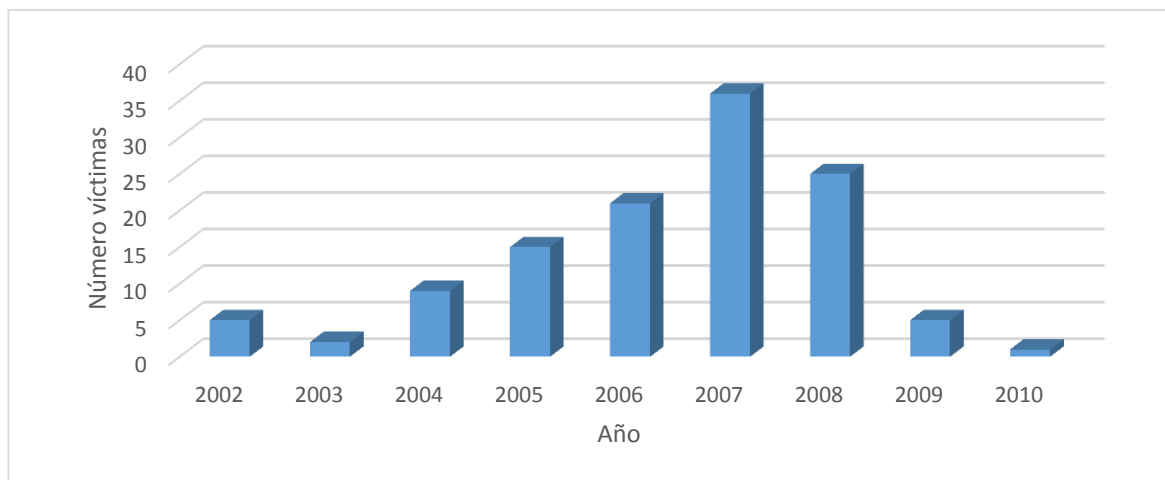
Teniendo en cuenta que la situación de los falsos positivos en Colombia cedió como una forma de entregar resultados de la PSD ante presiones que recibían integrantes de la Fuerza Pública por parte de sus superiores, ya que el gobierno presentaba los avances de su política en número de muertes de integrantes de grupos armados, para mostrar como el gobierno estaba ganado la guerra que



históricamente el país ha vivido; por ello es importante ver como se dio la variación de las víctimas de los falsos positivos o/ las ejecuciones extrajudiciales en el departamento del Cauca, ya que el departamento ha contado con la presencia de diferentes grupos armados a lo largo de los años y a la vez ha sido militarizado con la ubicación de diferentes brigadas en el territorio, sumándose la oposición de la comunidad indígena ante la militarización por parte del Estado lo que provoco que el gobierno de Uribe los tomara como colaboradores de la guerrilla lo que hizo que indígenas fueran pasados como integrantes de grupos armados sin pertenecer a ellos, entrando en la estadística de dados de baja en combate, formando parte del número creciente de falsos positivos y/o ejecuciones extrajudiciales en el departamento.

A continuación de presentan el número de víctimas de ejecuciones extrajudiciales que se llevaron a cabo en el departamento durante el periodo de estudio, en el que se incluye las victimas por año a nivel general ya que no se encontró información suficiente que permitirá establecer la procedencia de las víctimas.

Gráfico 1. Ejecuciones extrajudiciales en el departamento del Cauca 2002-2010.



Fuente: Información de Coordinación Colombia – Europa- Estados Unidos 2012. /  
Elaboración propia.

Como se puede observar en la gráfica las ejecuciones extrajudiciales en el departamento han estado en constante aumento del año 2003 a 2007, tiempo en el que se implementa la PSD con los programas de recompensas tanto para la población civil como para integrantes de la Fuerza Pública; el mayor número de víctimas fue de 36 personas para el año 2007 presentadas como integrantes de grupos armados; en el año 2008 se evidencia una disminución de 11 personas en el número de víctimas, presentándose para este año 25 víctimas; de igual forma para el año 2009 continuo la reducción de víctimas de ejecuciones extrajudiciales de manera significativa pasando a 5 víctimas respecto al año anterior, lo que se puede atribuir a las denuncias de los familiares de las víctimas de los falsos positivos a nivel nacional y a la presión que ejerció la comunidad internacional ante la violación de uno de los derechos fundamentales, el derecho a la vida por parte del mismo Estado, viéndose reflejado esto aún más para el año 2010 ya que en el departamento se presenta solo un caso; lo que se debió también a la nulidad de la directiva 029 de 2005.

Durante el periodo de estudio se registraron 119 ejecuciones extrajudiciales en el departamento, en los que destacan víctimas como Franuel Erazo de Piamonte, quien fue pasado como guerrillero muerto en combate en el año 2007, en el año

2008 en Piamonte el estudiante de bachiller Alexander Jamioy Perdomo también fue víctima de los falsos positivos ya que fue vestido con camuflado para ser pasado por comandante de la guerrilla, pero la comunidad se interpuso al ver el montaje quitándole el cuerpo al ejército nacional (Cinep , 2008, pág. 20).

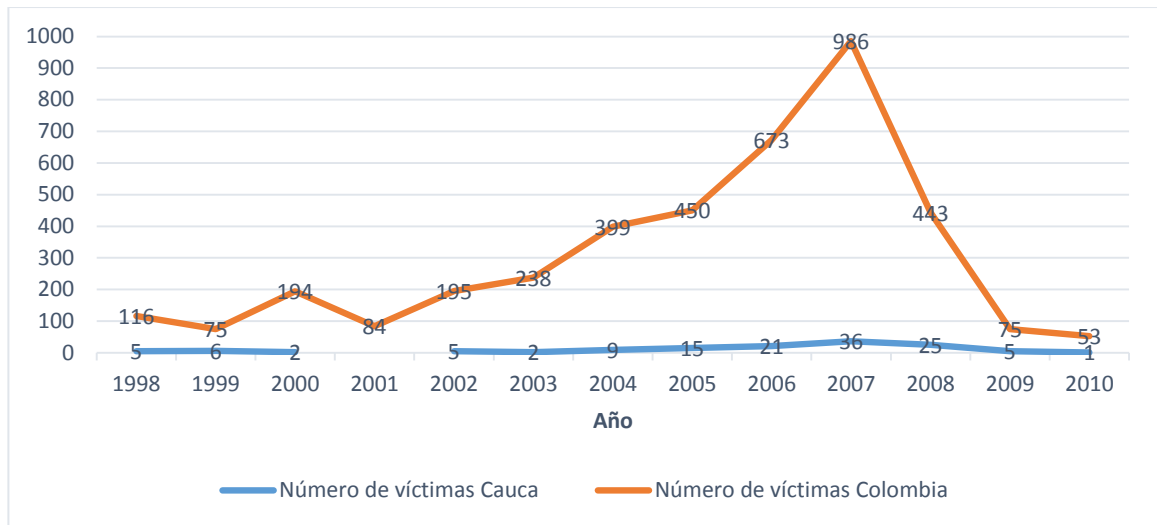
Entre las víctimas también se encuentran indígenas como el caso de Justiano Tunubalá de Jámbalo a quien le dispararon cuando estaba andando en motocicleta en el año 2008; también se encuentran líderes sociales, integrantes de juntas de acción comunal, miembros de comités como Ever Gonzales miembro del Comité de Integración del Macizo Colombiano, ejecutado en el año 2008 quien tenía medidas de protección por el Ministerio del Interior y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cinep , 2008, pág. 42). Otro de los hechos relevantes en el departamento fue el bombardeo que realizó el ejército y la policía nacional en la vereda Rio negro de Corinto, en el año 2009, en donde la comunidad es sometida y violentada, según informe presentado por la revista Noche y Niebla en el año 2009.

Uno de los responsables de las víctimas en el Cauca y en otros departamentos es el excoronel Robinson Gonzales del Rio, quien acepto su responsabilidad ante la Fiscalía General de la Nación en el año 2014 y quien esperaba ser incluido en la Justicia Especial para la Paz, tras la firma de los acuerdo de paz en la Habana, quien firmo el pasado siete de diciembre “el acta de compromiso con la Secretaria Ejecutiva de la Justicia Especial para la Paz (JEP) para obtener los beneficios penales” (El Espectador, 7 de Dic, 2017); además el excoronel espera el fallo por parte del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Popayán.

Al analizar las víctimas de falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales en el departamento del Cauca, es importante indagar cuál ha sido la variación que han tenido este hecho a nivel nacional, con el fin de ver si la política implementada por el gobierno nacional tuvo el mismo impacto en la violación de los Derechos Humanos, centrándonos en los derechos fundamentales, específicamente el

derecho a la vida, perpetrados directamente por la Fuerza Pública, miembros de la Fuerza Pública y paramilitares con respaldo institucional.

Gráfico 2. Víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Cauca y Colombia 2002-2010



Fuente: Información de Coordinación Colombia – Europa- Estados Unidos 2012. /  
Elaboración propia

Se puede observar el número de víctimas extrajudiciales del departamento del Cauca en comparación con las víctimas a nivel nacional correspondientes al periodo presidencial de Andrés Pastrana y a los dos periodos de Álvaro Uribe, inicialmente en los años 1998 y 2002 que corresponden a la Política de Seguridad Nacional, se presenta una variación no significativa en comparación con la Política de Seguridad Democrática, en esa época la variación más notable se presenta en los años 1999 a 2000 donde se presentaron 119 víctimas de ejecuciones extrajudiciales.

En la gráfica se muestra el crecimiento anual de víctimas a nivel nacional del año 2002 a 2007, crecimiento que también se vivió en el departamento del Cauca; en ambos casos se produce una disminución de las víctimas después del año 2007, año en el que más víctimas se presentaron llegando a 986 ejecuciones extrajudiciales a nivel nacional pasando a 443 víctimas para el siguiente año,

teniendo una disminución de 45% a nivel nacional, mientras que en el departamento se vivió una disminución del 69%; la reducción continua para los años 2009 y 2010 en lo que se presentaron 75 y 53 víctimas de ejecuciones extrajudiciales a nivel nacional según informe presentado por Coordinación Colombiana –Europa- Estados Unidos.

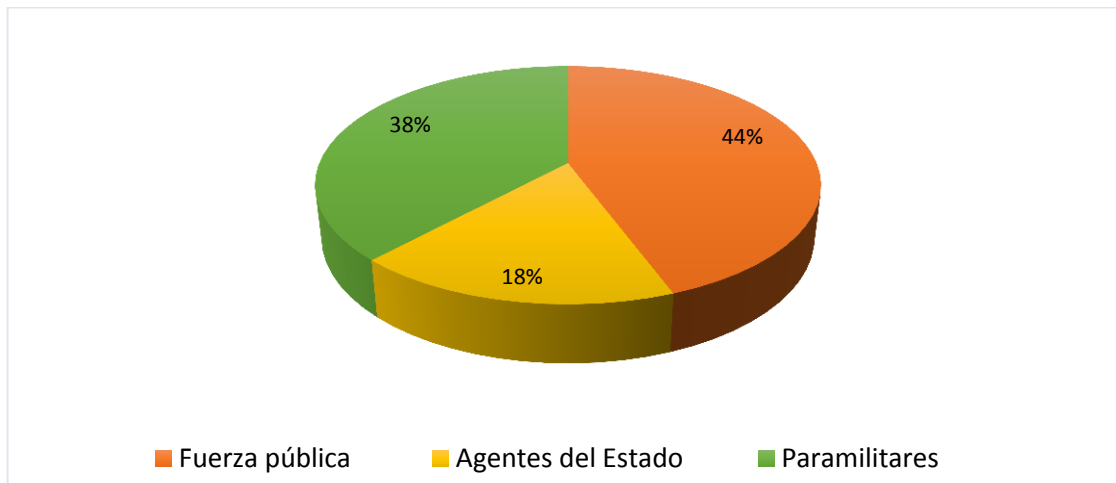
El crecimiento de las ejecuciones extrajudiciales en el año 2007 se encuentra relacionado con la implementación de la Doctrina de Acción Integral implementada a partir del año 2006 con el fin de lograr la recuperación del territorio; mientras tanto la reducción de las víctimas para el años 2008 se debe en gran medida a las investigaciones y denuncias que se establecieron ante la comunidad internacional por el abuso de autoridad por parte de la fuerza pública; también se debe a la divulgación de los falsos positivos a través de los medios de comunicación a nivel nacional haciendo ver como la PSD que se había implementado en el país estaba violentando los derechos de los colombianos; la reducción de los falsos positivos también esta atribuida a la salida del General Mario Montoya Uribe ya que durante los años en que más ejecuciones extrajudiciales se registraron fue en su periodo como comandante del Ejército nacional (2006- 2008) (Movimiento de reconciliación y la Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos, 2014).

Es importante tener en cuenta que organizaciones nacionales e internacionales defensores de los Derechos Humanos toman las ejecuciones extrajudiciales y los falsos positivos dentro de la misma categoría, es decir que no establecen la diferencian entre los dos conceptos ya que ambos son cometidos por miembros de la Fuerza Pública razón por la cual los datos sobre las victimas de falsos positivos y ejecuciones extrajudiciales se presentan en la misma categoría a lo que se suma el hecho de que los falsos positivos entran en la categoría de ejecuciones extrajudiciales ya que las víctimas por lo general se encuentra en estado de indefensa; mientras que las ejecuciones extrajudiciales no todas se encuentran en la categoría de falsos positivos ya que no todas son pasadas como muertes en

combate con el fin de recibir beneficios y no solo son cometidas por agentes de la Fuerza Pública.

Otra de las diferencias entre los falsos positivos y las ejecuciones extrajudiciales es que en la primera se encontraban implicados oficiales del ejército quienes eran los que facilitaban las armas para ponérsela a las víctimas y luego pasarlos como dados de baja en combate por medio de documentos o informes, dándole un carácter legal a los hechos, para así obtener los beneficios que se le otorgaba a los militares y a los oficiales, gracias al fondo de gastos reservados (Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos. , 2012, pág. 9). Mientras tanto algunas ejecuciones extrajudiciales fueron cometidas por la Fuerza Pública en colaboración de paramilitares con órdenes específicas de quienes serían las víctimas como líderes sociales, integrantes de movimientos sociales, líderes estudiantiles, defensores de Derechos Humanos, integrantes de comunidades indígenas, organizaciones de desplazados. Gran parte de las ejecuciones extrajudiciales que cometieron los paramilitares eran con el fin de entregar las víctimas al ejército nacional siendo estos “retenidos ilegalmente por los paramilitares que luego eran reportados como guerrilleros dados de baja en combate por tropas del Ejército” (Verdad abierta, 3 de Feb, 2016).

Gráfico 3. Violación de los Derechos Fundamentales en Colombia 2002-2010.



Fuente: Datos del Movimiento nacional de víctimas de crimen de Estado. /  
Elaboración propia.

En la gráfica se puede ver la violación de los derechos fundamentales durante el periodo de estudio; en donde se muestra la responsabilidad por parte de la Fuerza Pública, paramilitares y agentes del Estado en hechos como los falsos positivos, ejecuciones extrajudiciales, tortura y desaparición forzada a nivel nacional, evidenciándose como los paramilitares han cometido gran parte de los delitos, teniendo el primer puesto la Fuerza Pública con el 44% y los paramilitares el 38%, evidenciándose la complicidad que se dio en la ejecución de los falsos positivos y ejecuciones extrajudiciales, mientras el otro 18% corresponde a agentes del Estado es decir personas que desempeñan carreras políticas o mantiene un vínculo con el Estado, quienes han violado los derechos fundamentales de colombianos por intereses personales, económicos o políticos.

Es importante ver como los Derechos Humanos, específicamente el derecho a la vida han sido violentados no solo en el departamento de Cauca si no a nivel nacional, evidenciándose la complicidad que se generó entre grupos paramilitares y el Ejército Nacional con el fin de entregar resultados de la PSD, dejando al descubierto la afinidad del gobierno con los paramilitares de la que tanto han acusado a Álvaro Uribe Vélez los defensores de los Derechos Humanos, líderes sociales, estudiantes y académicos.

### **2.3 Defensores de los derechos Humanos**

Debido al conflicto armado, las confrontaciones armadas, el abuso de poder por parte de la fuerza pública, la sistematicidad de los falsos positivos y las ejecuciones extrajudiciales que se habían venido desarrollando en Colombia y en el departamento del Cauca; se inician movilizaciones en defensa de los Derechos Humanos, protestando ante el gobierno nacional por la violación de los derechos y su implicación en los hechos, atrayendo la atención de la comunidad internacional las denuncias hechas por sindicatos, organizaciones estudiantiles, asociaciones campesinas, organizaciones de víctimas y líderes indígenas en contra del

gobierno nacional, lo que provoco la intervención de organizaciones internacionales defensoras de los Derechos Humanos llamando la atención del gobierno nacional.

La defensa de los Derechos Humanos en Colombia se convirtió en todo un reto y un riesgo para las personas que se dedican o dedicaban a esta labor durante el gobierno de Uribe, debido a las múltiples amenazas y agresiones que recibían estas personas por parte de la fuerza pública y grupos paramilitares por medio de panfletos y correos electrónicos a causa de las denuncias que realizaban ante la comunidad internacional. Sumado a esto se encuentran las críticas que realizaba Uribe a Amnistía Internacional y Human Rights Watch, diciéndoles que no era necesaria su enseñanza sobre Derecho Humanos en el país, recalcando que muchas organizaciones defensoras de los derechos solo querían hacer quedar mal al país y beneficiarse con los recursos económicos que la comunidad internacional asignaba a ONG para la protección de las víctimas defensoras de Derecho Humanos (Semana, 23 de Jul, 2009).

Las decisiones tomadas por el gobierno y sus implicaciones como los falsos positivos y las ejecuciones extrajudiciales han provocado en el departamento el incremento de los movimientos sociales que se han preocupado por la defensa de los Derechos Humanos de forma individual y colectiva, exigiéndole al Estado el cumplimiento de su responsabilidad de garantizar y no cometer hechos que violenten los Derechos Humanos como lo ha venido haciendo.

Una de las principales organizaciones creadas para la defensa de los derechos en el Cauca es el CRIC, creado por indígenas del departamento en 1971 por el problema de tierras; esta organización continua defendiendo los derechos de territorio libre de su comunidad y se ha encargado de denunciar los hechos cometido por la fuerza pública en el gobierno de Uribe, repudiando las ejecuciones extrajudiciales y falso positivos, de los que han sido victima líderes indígenas y la comunidad en general. Otro de las organizaciones de indígenas que han estado



en la misma línea del CRIC es la Asociación de Cabildo Indígenas de Norte del Cauca – ACIN, creado en 1994 (ACIN, s.f.).

Es importante destacar que el departamento cuenta con una unión entre diferentes organizaciones defensoras de los Derechos Humanos llama Red por la vida y los Derechos Humanos del Cauca, de la cual hace parte:

“El Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, Comité de Integración del Macizo Colombiano- CIMA, Ruta Pacífica de las Mujeres Cauca, Movimiento Campesino de Cajibío- MCC, Asociación Campesina de Playa Rica (El Tambo)- ASCAP, Asociación Campesino para el Desarrollo Rural- ACADER, Coordinadora de Consejos Comunitarios y Organizaciones Base de la Costa Pacífica del Cauca- COCOCAUCA, Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino- ORDEURCA, Corporación Pro Desarrollo Comunitario-CODESCO”. (MINGA, 9 de Sep, 2014)

Entre otras organizaciones del departamento se puede encontrar la Asociación de Institutores del Cauca- ASOINCA, Asociación de Familiares Presos- ASFAPREC, estudiantes de la universidad del Cauca Territorio libre- TL, movimiento Marcha Patriótica. Es importante destacar que estas organizaciones forman redes a nivel nacional e internacional para producir informes que denuncien los actos en contra de los derechos humanos en el país, razón por la cual los integrantes de estas organizaciones no han sido ajenos a las amenazas por integrantes de la Fuerza Pública y de paramilitares. Los estudiantes de la universidad del Cauca, pertenecientes a la organización Territorio Libre, no se han quedado atrás de las amenazas hechas a través de panfletos como lo dio a conocer el informe realizado por la revista Noche y Niebla en el año 2007.

Detrás de las amenazas a los integrantes de organizaciones y líderes sociales se encuentran paramilitares e integrantes de la fuerza pública, una de las víctimas de amenaza y persecución por parte de paramilitares fue Jesús Rene Delgado, líder

social y presidente de FEDESOCIAL en el año 2009 quien llamo a la policía, pero esta acudió al lugar donde se encontraba refugiado al día siguiente; otro de los victimarios por parte del gobierno también ha sido el extinto DAS quien intento apresar al líder campesino Iván Danilo Alarcón de Corinto, Cauca, en el año 2009 durante el Encuentro Internacional de Derecho Humanitario realizado en la ciudad de Cali, pero la reacción oportuna de las personas presentes impidieron que lo apresaran evitando de esta forma su desaparición (Cinep, 2009). Evidenciándose de esta manera como el DAS era el encargado de investigar a personas que se dedicaban a realizar las denuncia de la violación de los Derechos Humanos en sus territorios.

A pesar de los hechos en contra de los defensores de los Derechos Humanos en el departamento del Cauca y en Colombia, las denuncias no han parado, viéndose reflejado en los incontables informes que se han presentado a nivel nacional e internacional sobre la situación de los Derechos Humanos en el país, en donde se hace un llamado al gobierno nacional para que vele por la seguridad de los ciudadanos y para que no se sigan cometiendo más atropellos por parte del mismo. Entre los llamados que hace la comunidad internacional es el deber que tiene el Estado de investigar y castigar los hechos ocurridos para que estos no queden en la impunidad; lo mismo piden las organizaciones, comunidades y víctimas del país; viéndose esto reflejado aún más después de la desmovilización de los paramilitares en el año 2006.

La desmovilización que realizo el gobierno con los paramilitares bajo la ley 975 de 2005 que incluía verdad, justicia y reparación a las víctimas; implico que los desmovilizados dieron a conocer los actos cometidos en contra de la población civil, en los que salió a la luz pública la complicidad y sistematicidad con la que Militares y paramilitares habían realizado los falsos positivos. Es importante destacar que durante este proceso se dio el surgimiento del Movimiento Nacional de Víctimas de Crimen de Estado (Movice), quien se centró en garantizar los derechos de las víctimas y trabajo para que la ley aplicada a paramilitares,

permitiera conocer la verdad a los familiares de las víctimas, lo cual lo lograron a partir de movilizaciones sociales gracias a la presión que esto representaba para el gobierno ante la comunidad internacional (Romero, 2012, pág. 46).

Si bien es cierto, el Estado colombiano tiene una gran responsabilidad en cuanto a la investigación de los hechos cometidos por agentes del Estado, esto se ha visto truncado o ralentizado por intereses de personas que se encontraban o se encuentran en el poder como es el caso de algunos comandantes del Ejército Nacional que interferían en investigaciones a partir de represalias y amenazas a testigos (integrantes del ejército que decidieron confesar con el fin de acogerse a beneficios que otorga la justicia) para que los hechos cometidos y sus implicación no salieran a la luz pública. Otro de los obstáculos a los cuales ha interferido en la investigación de los falsos positivos es la no oportuna proporción de archivos por parte de batallones y brigadas a la fiscalía. Además que la judicialización de algunos casos de falsos positivos los lleva la Justicia Penal Militar a pesar de los llamados que ha hecho la Corte Internacional de Derechos Humanos ya que todo acto en contra de los Derechos Humanos debe ser judicializado por la Justicia ordinaria (Human Rights Watch, 2015).

Según el Movimiento Nacional de Víctimas de Crimen de Estado (2013), la violación de Derechos Humanos es catalogada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas como crímenes en contra de la humanidad; es decir un gobierno que fue elegido bajo la idea de brindar protección y seguridad a todos los colombianos fue el encargado de cometer crímenes en contra de la población con el fin de mantener la PSD en una buena imagen ante la comunidad nacional e internacional al estar ganando la guerra que el país históricamente ha vivido, sin importar que las medidas tomadas atentaran contra a población al incluir a la ciudadanía directamente en la lucha contra el terrorismo .

Durante el gobierno de Uribe, el departamento se mostró como uno de los principales centros de atención para la comunidad internacional y el gobierno nacional como consecuencia de la violación de los Derechos Humanos y el abuso

de poder por la Fuerza Pública, también se encuentran las problemáticas sociales que el departamento aún posee como el narcotráfico, movilizaciones sociales que llevan al taponamiento de la vía nacional por parte de indígenas y campesinos que reclaman sus derechos ante el incumplimiento de acuerdos establecidos con el gobierno, el conflicto armado, amenazas a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. Sumado a esto se encuentran los falsos positivos que se llevaron a cabo por parte de la fuerza pública con el fin de entregar resultados y recibir los beneficios que se otorgaba por las dadas de baja, y las ejecuciones extrajudiciales que fueron respaldadas por agentes del Estado bajo intereses políticos o económicos.

Es importante ver como las medidas institucionales repercuten en la ciudadanía ya sea de forma positiva o negativa; en el caso de nuestro periodo de estudio 2002-2010, la PSD y sus programas tuvieron más consecuencias negativas que positivas en el departamento y a nivel nacional. Una de las cosas negativas fue la militarización que se dio a nivel nacional, debido al abuso de poder por parte de la Fuerza Pública y la afinidad que tenía con los grupos paramilitares; sumado a los aspectos negativos se encuentra las falsas denuncias, en donde pasaban a personas inocentes como colaboradores o integrantes de grupos insurgentes; en esta misma línea esta los falsos positivos que se dieron ante las presiones que recibía el Ejército e incentivados por los beneficios que recibían por “muertos en combate” como las bonificaciones económicas, días de permiso o las capacitaciones fuera del país.

Ante las medidas que tomo el gobierno respecto a la militarización en el país, generó el rechazo de una parte de colombianos, destacándose estudiantes, académicos e indígenas, quienes denunciaban la política represiva que se había implementado; además con las medidas que tomaron algunos integrantes del Ejército Nacional con el objetivo de presentar resultados teniendo como consecuencia los falsos positivos presentándose mayor número de ejecuciones extrajudiciales en el departamento y a nivel nacional en los años 2006-2008,

ocasiono la movilización de los familiares de las víctimas y las denuncias ante el Estado y la comunidad internacional para que vele por el bienestar y seguridad de la población; resaltando en esta labor las organizaciones sociales, líderes comunitarios que se han en cargado de la defensa de los Derechos Humanos, que a medida que han pasado los hechos estas se han venido reforzando y uniendo fuerzas para realizar informes y comunicados para dar a conocer lo que pasa en las regiones y el país, a nivel nacional e internacional en colaboración de organizaciones internacionales que se encargan de la defensa de los Derechos Humanos.

La PSD no solo tuvo su aspecto negativo en el departamento en cuanto a uno de los derechos fundamentales como el derecho a la vida, sino también al libre desarrollo de las personas en donde la población a causa de las confrontaciones armadas, las fumigaciones de cultivos ilícitos, los falsos positivos, las amenazas a líderes sociales han provocado el desplazamiento como lo miraremos en el siguiente capítulo.

### III. DESPLAZAMIENTO FORZADO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PSD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Las estrategias implementadas con la PSD genero consecuencias negativas para la población colombiana lo que se debió a la militarización, las confrontaciones armadas, los falsos positivos, la aspersión aérea de glifosato que llevo a la descentralización de los focos de producción de cultivos de coca y afectación en los cultivos de pancoger; obteniendo como resultado el desplazamiento de la población en busca de mejores oportunidades, razón que nos lleva a examinar la incidencia que tuvo la PSD sobre el desplazamiento forzado en el departamento del Cauca, teniendo en cuenta los municipios que mayor expulsión presentaron y la población que ha sido más afectada, evidenciando se la necesidad de dejar sus pertenencias con el fin de preservar su vida y la de sus familias durante el gobierno de Álvaro Uribe.

#### **3.1 Incidencia de la Política de Seguridad Democrática sobre el desplazamiento forzado en el departamento del Cauca.**

A causa del conflicto armado y tras el fracaso de los acuerdos de paz durante el periodo de Andrés Pastrana (1998- 2002), Uribe en su gobierno se centra en la solución por la vía armada fortaleciendo cada vez más las fuerzas militares, lo que provoco el descuido a los crecientes problemas sociales, entre ellos el desplazamiento, que si bien es cierto ha estado presente en la historia del país como producto de los problemas políticos, sociales y económicos en donde los actores armados han jugado un papel determinante. Con el desplazamiento se ha evidenciado la crisis humanitaria que se ha generado, la cual no ha tenido la atención pertinente por parte de las autoridades sobre todo durante el periodo de estudio, en donde el expresidente negaba la existencia de un conflicto interno y con ello los efectos que este conflicto tenía en el país.

En la historia del país el principal dinamizador del desplazamiento fue el bipartidismo siendo provocado posteriormente por las FARC, el ELN, paramilitares

e inclusive por parte de la misma Fuerza Pública con el tema de los falsos positivos y señalamientos de posibles colaboradores con los grupos al margen de la ley. Una de las formas utilizadas por los grupos armados para mostrar su poder ante el Estado colombiano ha sido la coacción hacia los civiles, lo que ha desencadenado el desplazamiento en diferentes sectores del país, además de los enfrentamientos armados entre el ejército y los grupos insurgentes en poblados y veredas en donde la población civil ha estado expuesta, afectando los derechos fundamentales entre ellos el de no ser desplazado y la libertad de residencia ya que las personas que se encuentran en esta situación acuden a las ciudades más cercanas y en donde se consideran que estarán más seguros lejos de la violencia que los obligo a dejar sus pertenencias.

El Estado colombiano ha estado alejado de las principales necesidades de la población, entre ellas la necesidad de seguridad, esto como consecuencia de la debilidad institucional que ha tenido el Estado en las zonas más alejadas del país, lugares en donde los diferentes grupos armados han consolidado su poder territorial, enfrentándose y desafiando la legalidad, lo cual obligo a sus dirigentes a buscar una solución con el fin de recuperar el control territorial y hacerle frente a los grupos armados como se evidencio en el gobierno de Uribe 2002- 2010 con su política de seguridad enfocada a fortalecer las Fuerzas Militares.

Con la implementación de la PSD y la militarización que se dio con ella como estrategia principal del gobierno nacional, también con la ayuda que recibía el país de parte de los Estados Unidos con el Plan Colombia, el gobierno es presionado para entregar resultados sobre la disminución de los cultivos ilícitos con lo que el ejército implementa el Plan Patriota, para atacar los grupos armados y con ello los cultivos ilícitos ya que esta es su principal fuente de financiación. Es importante tener en cuenta que el Plan Patriota fue implementado en el sur del país ya que esta zona presentaba mayor presencia de grupos armados teniendo como resultado la proliferación de estos grupos en los departamentos de como Cauca y Nariño, intensificando su presencia en los lugares más abandonados por el

Estado colombiano con el fin de lograr un mayor dominio territorial (Verdad abierta, 17 de Nov, 2009).

El Plan Patriota, tuvo consecuencias negativas para el departamento del Cauca debido a la recepción de grupos armados que intensifican su presencia en el departamento provocando a la vez un aumento de cultivos ilícitos lo que ocasiono efectos negativos en la población tras el dominio de los territorios por parte de grupos insurgentes, ocasionando el desplazamiento de la población en búsqueda de mejores condiciones para sus familias lejos de amenazas, secuestros, extorciones, reclutamiento de menores de edad, asesinatos, minas antipersona y disputas por los corredores estratégicos.

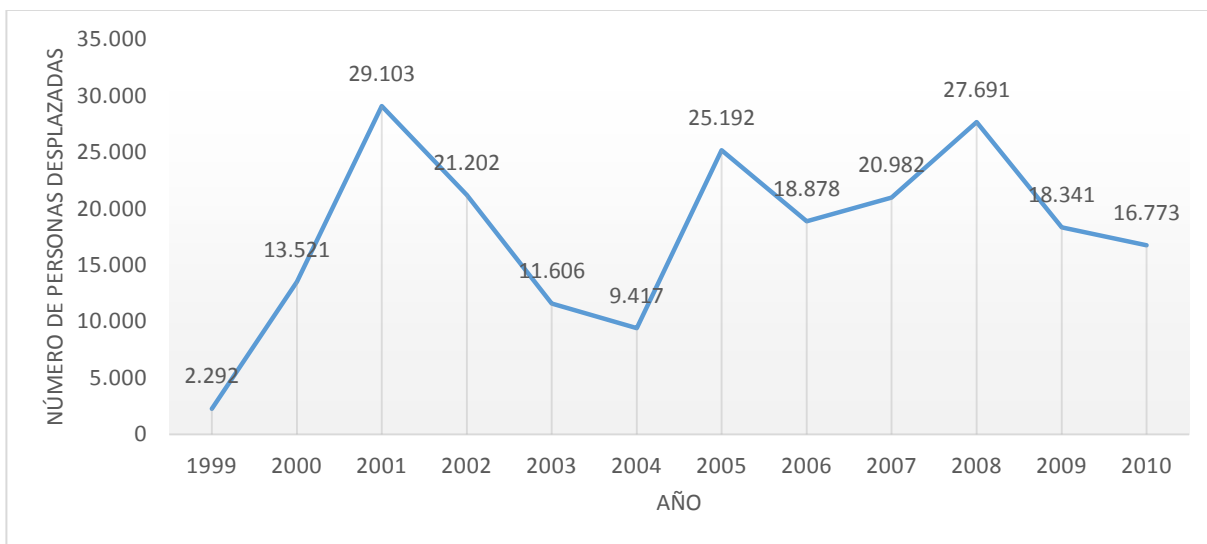
Tanto el gobierno nacional como los grupos armados se encuentran en el departamento con la resistencia por parte de los indígenas que exigían el no uso de armas en sus territorios. La resistencia indígena se ha caracterizado por oponerse a la coerción ejercida por los grupos armados y por su oposición ante la implementación de la política de seguridad durante el gobierno de Uribe, ya que esta se caracterizaba por su militarización sin importar que fueran territorios pertenecientes a indígenas, razón por la cual realizaban movilizaciones masivas con el fin de que el gobierno escuchara sus peticiones junto con la comunidad internacional debido a la violación de los Derechos Humanos que estaban viviendo en sus territorios por parte del gobierno y de los diferentes grupos insurgentes.

La resistencia civil en el Cauca ha jugado un papel determinante tanto a nivel nacional como departamental ya sea por la defensa de los DH o por la lucha de recuperar sus tierras ancestrales junto con la autonomía de sus propios territorios; caracterizándose por su oposición frente a la militarización de sus territorios, los tratados de libre comercio, la explotación minera y de recursos naturales lo cual atenta contra la autonomía de sus territorios y sobretodo afecta a la madre tierra como ellos la llaman (USAID, 2013).



La oposición por parte de los líderes indígenas, líderes sociales, campesinos, comunidad afro y defensores de los Derechos Humanos ha tenido consecuencias negativas para los mismos y sus respectivas comunidades debido a las amenazas a las que se han visto sometidos, mirándose en la necesidad de dejar sus pertenencias y territorios con el fin de preservar su vida y la de sus familias; sin embargo las amenazas armadas no han sido el único factor que los ha llevado al desplazamiento, a esto se le suma los enfrentamientos entre los diferentes grupos armados, el reclutamiento de menores de edad, las minas antipersona, las fumigaciones aéreas, la minería ilegal, la expropiación de los territorios; que ha estado envuelto en diferentes intereses ya sean sociales o económicos. Por esta razón es importante ver a continuación la dinámica del desplazamiento forzado en el departamento del Cauca.

Gráfico 4. Desplazamiento en el departamento del Cauca 1999- 2010.



Fuente: Datos de Registro único de víctimas (RUV). / Elaboración propia.

Como se puede ver en la gráfica el desplazamiento forzado en el departamento del Cauca tuvo su pico más alto en el año 2001, año en el que estaba de presidente Andrés Pastrana, hecho que se relaciona con la asignación de recursos que recibió Colombia de Estados Unidos para el Plan Colombia en el año 2000; el

incremento del desplazamiento también se relaciona con la expansión de los paramilitares en el año 2000 quienes llegaron al departamento imponiendo su poder e iniciando una limpieza social atentando contra la vida de los pobladores, especialmente la de las personas que eran señaladas como colaboradores con las FARC y el ELN; además el incremento de la población desplazada está relacionado con la masacre El Naya provocada en Abril por paramilitares en colaboración con algunos miembros de la Fuerza Pública, intimidando a la población caucana, lo que les permitió establecer mayor control territorial, el cual estaba a cargo del grupo el Frente Farallones que se encargaba de controlar el departamento del Cauca y del Huila (Verdad abierta, 12 de Abr, 2012).

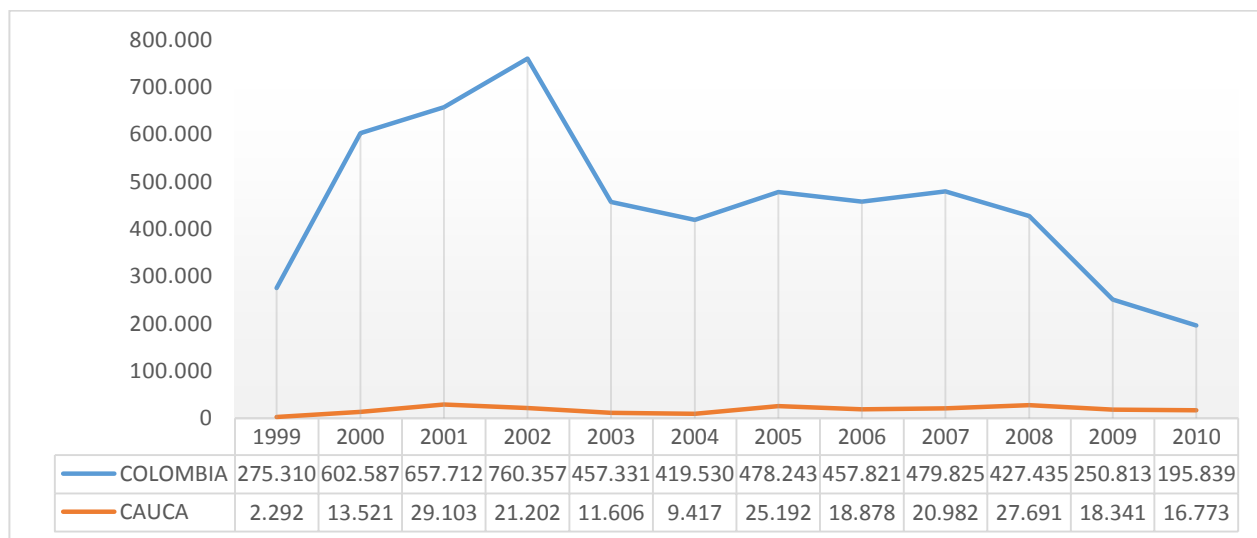
En el año 2002 se mira una disminución considerable del desplazamiento correspondiente al 27% respecto al año 2001; es importante tener en cuenta que en este año se vivió una época coyuntural, correspondiente a las elecciones presidenciales de la cual salió victorioso Álvaro Uribe con su propuesta de Seguridad Democrática que fue implementada a partir del 2003, año en el que continua la reducción de personas desplazadas correspondiente al 45% respecto al año anterior; es importante recordar que en este año se aumenta el presupuesto militar teniendo como resultado la disminución de presupuesto para programas sociales a nivel nacional como se dio a conocer en el primer capítulo de esta investigación.

En el gráfico número 3 se puede ver que la reducción de personas desplazadas continua para el año 2004 con un 19% respecto al año anterior; mientras para el año 2005, el número de personas desplazadas aumento el 168%; para el año 2006 se presenta una reducción del 25% de acuerdo a la cifra del año 2005. Es importante tener en cuenta que en este periodo se dieron los diálogos de paz entre los paramilitares y el gobierno nacional, lo que llevo a la desmovilización de estos grupos para el año 2006, año en el que es reelegido Álvaro Uribe. Desde el año 2006 al año 2008 el incremento de la población desplazada correspondió al 47%, lo que estaría relacionado con disidencia de los grupos paramilitares

catalogados como bandas criminales o neo-paramilitares que se han encargado de ejercer presión y retomar el control territorial en donde tenían presencia antes de su desmovilización.

Para el año 2009 se registra una disminución de 34%, de igual forma continua la reducción del desplazamiento para el año 2010 con un 9%, la disminución del desplazamiento que se generó en los últimos años de gobierno de Uribe estaría relacionado con las luchas y protestas que han realizado diferentes actores sociales en defensa de los DH, además en el año anterior se denunció y dio a conocer las recompensas que recibían los integrantes del Ejército Nacional por dadas de baja gracias a la directiva ministerial 029 de 2005. Es importante ver como el comportamiento del desplazamiento en el departamento ha sido muy cambiante presentándose más aumentos que disminuciones por año, reflejando la inoperancia de la Política de Seguridad Democrática y la ausencia del control territorial por parte de la Fuerza Pública a pesar de la militarización que se dio.

Gráfico 5. Desplazamiento forzado. Cauca y Colombia 2001- 2010.



Fuente: Datos de Registro único de víctimas (RUV). /Elaboración propia.

En el gráfico se puede observar el desplazamiento forzado nacional y del departamento del Cauca, en el que se ve como la dinámica del desplazamiento

forzado del año 2001 al 2002 creció un 16% a nivel nacional a diferencia de la del departamento que disminuyó un 27%. Para el año 2003 se da una disminución del desplazamiento a nivel nacional y departamental, la disminución a nivel nacional correspondió al 40% y departamental al 45%, lo que está asociado a la implementación de la PSD, es decir la implementación de un nuevo modelo de confrontación hacia los grupos insurgentes.

En los años 2006 a 2007 se muestra un aumento a nivel nacional como departamental el cual corresponde al 5% el nacional y el departamental a 11%, lo que está asociado al surgimiento de los sucesores del paramilitarismo y a la estrategia militar por parte de la Fuerza Pública, además del cambio de estrategia por parte de Las FARC lo que le permitió permanecer con un fuerte control territorial en el departamento. Mientras tanto para los años siguientes 2008 a 2010 el desplazamiento forzado a nivel nacional presenta una disminución del 54%, y el departamental reduce a un 39%.

Es importante tener en cuenta que el interés por el departamento del Cauca, por parte de los grupos armados ha sido producto de la ubicación estratégica que tiene el departamento ya que esta facilita el tráfico de armas y de droga, lo que se ha presentado como una amenaza para la población caucana viéndose en la necesidad de abandonar su lugar de origen. Con los factores que producen el desplazamiento forzado en el país, como los enfrentamientos armados, amenazas, minas antipersona, aspersión aérea, reclutamientos de menores de edad, abuso de poder por parte de la Fuerza Pública, expropiación, homicidio, masacres, entre otros, se evidencia el incumplimiento de uno de los principales deberes del Estado que es el de brindar seguridad a la población; con esto se ve el poco o nulo avance de la política implementada por el gobierno de Uribe que prometía la solución a todos los problemas sociales.

Los colombianos tenían todas las esperanzas en que el gobierno de Uribe acabaría con el conflicto armado, razón por la cual le daban su apoyo, siendo este uno de los presidentes con más favoritismo en la historia del país; sin embargo los

colombiano no esperaban que el expresidente negara que en el país existía un conflicto interno ante la comunidad nacional e internacional pasando a catalogar a los grupos armados como terroristas, lo que tuvo como resultado el no reconocimiento de las consecuencias y efectos del conflicto armado que vivía el país como el desplazamiento forzado.

La implementación de la PSD en vez de ser una solución a los problemas sociales que presentaba el país para la época, resultó siendo un problema a causa de la militarización en el territorio nacional, donde no respetaron la autonomía de los territorios ancestrales; a lo que se suman las recompensas económicas por información y por dadas de baja lo cual provocaron los falsos positivos. Otra de las consecuencias de la PSD, es el aumento de presupuesto para su implementación provocando la reducción en el presupuesto para la inversión social; según Rubén Darío “la seguridad democrática no parece dar resultados en lo social, por el contrario, la inversión militar y el fortalecimiento de las medidas de seguridad se imponen sobre las demandas de inversión social, agudizando la pobreza en el país” (Corral, 2005, pág. 347)

La implementación de la PSD en el gobierno de Uribe, contribuyó a generar confianza en cuanto a la seguridad del país, lo que provocó que empresas nacionales como multinacionales recuperaran la confianza de seguridad para sus compañías y la de sus empresarios para así poder invertir; posesionando a Colombia como un país atractivo para la inversión lo cual contribuye a la economía y a la modernización de la infraestructura del país. La inversión extranjera aumentó considerablemente durante el gobierno de Uribe, en comparación con los gobiernos anteriores como el de César Gaviria, Ernesto Samper y Andrés Pastrana periodos en los cuales “concedieron 1.889 títulos mineros para 165.000 hectáreas, mientras en los ocho años de gobierno de Álvaro Uribe se concedieron 7.869 títulos mineros para 4.283.000 hectáreas” (CETIM, 11 de Nov, 2014).

La inversión para el país es de suma importancia ya que esta contribuye al desarrollo económico y social; por lo tanto es relevante ver las implicaciones y

consecuencias de esta inversión en el departamento del Cauca, teniendo en cuenta que el departamento tiene población indígena, campesina y comunidad afro que cuentan con sus territorios colectivos y autónomos, ricos en recursos naturales los cuales son apetecidos para la explotación minera ya sea legal o ilegal; lo que ha provocado la oposición de parte de estas comunidades ante el modelo de desarrollo económico que el mundo globalizado les ha impuesto como la explotación minera o explotación de la madre tierra como ello la denominan.

En el departamento, para el año 2014, “la mayor concesionaria minera en hectáreas es la Universidad del Cauca, seguida por la Anglogold Ashanti Colombia y Anglo American Colombia Exploration” (Verdad Abierta, 18 de Jun, 2014). Se debe tener en cuenta que la Universidad del Cauca no realiza explotación minera sino que se ha centrado en la investigación de flora y fauna que contribuyen al desarrollo científico del país; contrario a las otras concesiones en donde esta multinacionales se han centrado en la explotación minera departamental y nacional. Sin embargo esta explotación minera que se ha generado e incrementado durante el gobierno de Uribe, provoca problemas sociales, económicos y ambientales.

Entre los problemas sociales que se han desencadenado con la minería en el departamento, se puede encontrar una de las principales preocupaciones para el gobierno nacional y la comunidad que es la minería ilegal que se ha desarrollado, y que cada día ha tomado más fuerza, lo que tuvo como consecuencia las confrontaciones armadas y las disputas territoriales entre el ELN, las FARC y los paramilitares. Otro de los problemas de la minería ilegal es que gran parte de esta se practicaba en los territorios colectivos pertenecientes a indígenas o a la comunidad afro lo que provocó el desplazamiento de estas comunidades que se oponían a la explotación de sus territorios. Además la minería ilegal no es solo un problema social para el Estado colombiano sino, un problema económico, debido al déficit económico en el pago de las regalías la cuales son de suma importancia para la inversión pública del país.

Tanto la minería ilegal como la legal representan una amenaza para la economía de los pobladores debido al desplazamiento que esta provoca, sumado a esto los efectos que produjo la explotación en los territorios sobre todo en los cultivos agrícolas, ya que la minería provoca que la tierra sea infértil una vez se haya utilizado para la explotación minera, haciendo que la población dejar sus tierras en busca de mejores oportunidades o emplearse en el sector minero, siendo este su único medio de subsistencia, afectando de esta manera su calidad de vida e independencia que les proporcionaba el sector agropecuario.

En cuanto a los efectos ambientales que provoca la minería en primera instancia, está la contaminación del agua como consecuencia del mal manejo de los residuos, la utilización de sustancias químicas, la infertilidad de los territorios, la tala de bosques para llevar la maquinaria requerida a las zonas mineras afectando el paisaje de diferentes municipios en los que se realiza explotación minera como Suarez, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Mercaderes, Timbío, Toribio, Jámbalo, López de Micay (Defensoría del Pueblo, 2015, pág. 47).

Entre otros problemas que se han desarrollado como consecuencia de la minería ilegal esta la prostitución, la delincuencia, además de los atropellos por parte del mismo Estado al otorgar títulos mineros en territorios colectivos sin una consulta previa como lo estipula la ley, provocando la oposición de las comunidades por la vulneración de sus derechos como ocurrió en el corregimiento La Toma perteneciente al municipio de Suarez; en donde el gobierno nacional le otorgo la concesión de títulos mineros a empresas nacionales como internacionales, entre estas a Anglo Gold Ashanti la cual tiene gran proporción de títulos mineros en todo el departamento, teniendo como consecuencia el desplazamiento de la población a causa de la aparición de grupos armados quienes realizaron amenazas a las comunidad que se encargaba de realizar la minería artesanal con el fin de sacarlos de sus territorios y así permitir el ingreso de la empresa multinacional a la que le otorgaron los títulos mineros (CETIM, 11 de Nov, 2014).

El mayor número de títulos mineros con más extensión entregados por el gobierno nacional en el departamento, a empresas nacionales como internacionales se encuentra en municipios como: Santander de Quilichao, Suárez y Morales, mientras los de menor extensión están en Puerto Tejada, Villa Rica, Guachené, Padilla y Caloto; es importante tener en cuenta que el departamento del Cauca es uno de los departamentos con mayor potencial minero según estudios que ha realizado el Servicio Geológico Colombiano (Verdad Abierta, 18 de Jun, 2014).

La PSD durante el gobierno de Uribe, permitió que empresas nacionales como multinacionales se fijaran en el departamento para realizar inversión, siendo esto un aporte para la inversión pública gracias a las regalías que esta proporciona, sin embargo, en vez de traer desarrollo y beneficios para la comunidad lo que trajo fue problemas, como los que ya se mencionaron a lo que se suma la falta de compromiso por parte del gobierno nacional al no controlar la minería ilegal que se desarrolla en el departamento, además de no proteger los Derechos Humanos de los caucanos en donde los diferentes líderes son los más expuestos al tratar de velar y defender los derechos de sus comunidades; según Cuellar Ramírez “el 80% de las violaciones a los DH que ocurren en Colombia, se presentan en municipios minero-petroleros; el 87% del desplazamiento forzado sale de estos municipios; el 78% de crímenes contra sindicalistas, 89% contra indígenas y 90% contra afrodescendientes, se cometen en áreas minero energéticas” (Citado en CETIM, 11 de Nov, 2014).

En el departamento de Cauca la minería y el conflicto armado no han sido los únicos factores que contribuyen al desplazamiento forzado, a este se le suma el problema de tierras que históricamente ha tenido el departamento; la expropiación de tierras ha generado desplazamiento interno ya sea por parte del Estado colombiano al haber otorgado títulos mineros en territorios colectivos sin consulta previa obligando a la población a dejar sus tierras; o expropiación por parte de grupos armados ilegales para el uso de cultivos ilícitos, también se da la



expropiación por bandas criminales a favor de terratenientes e industrias nacionales e internacionales para el uso de monocultivos o la explotación minera.

La disputa de tierra en el departamento y el desplazamiento ha estado asociado a la capacidad de fertilidad de la misma ya que solo el 3% de la tierra presenta alta fertilidad, el 25% baja y el 32% muy baja; razón por la cual terratenientes con cultivos de caña de azúcar y la multinacional Smurfit Kappa Cartón de Colombia tengan disputas con las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos (Leal, 2016). La lucha por la tierra más fértil del departamento ha provocado el desplazamiento de la población a causa de amenazas por grupos o bandas criminales a lo que se le suma la falta de atención por parte del gobierno nacional ante estos hechos.

Las industrias de monocultivos, las empresas nacionales y multinacionales encargadas de la explotación minera en el departamento han tenido todo el respaldo por parte del gobierno nacional gracias a que Álvaro Uribe durante su gobierno tenía una política que beneficiaba a los grandes inversionistas, entre ellos a las empresas agro industriales que cultivaban caña de azúcar (Artunduaga, 2007, pág. 146); por lo cual no importaba las manifestaciones y denuncias que se realizaran en contra de estas industrias, empresas y multinacionales por el daño al medio ambiente, el abuso de poder, amenazas y despojos a la población caucana.

### **3.2 Expulsión y recepción de la población desplazada.**

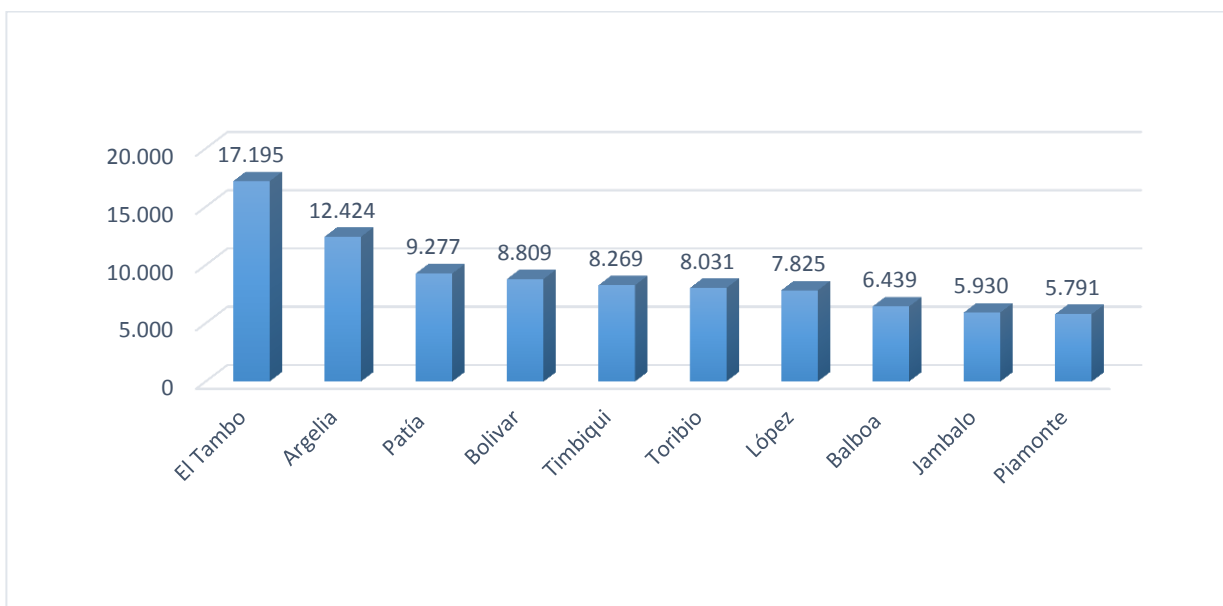
La expropiación, las amenazas, los homicidios selectivos y los falsos positivos; conllevaron al desplazamiento forzado en el departamento, mostrando la crisis humanitaria que el país y el departamento del Cauca vivieron durante el gobierno de Álvaro Uribe en el marco de la PSD, evidenciándose la violación de los derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la vida, el de no ser desplazados y a la libre circulación; razón por la que la comunidad se ha encontrado en la necesidad de denunciar ante el gobierno nacional e internacional la violación de sus derechos.

La política de seguridad de Uribe era implementada con el fin de brindar seguridad a la población ante los diferentes actores armados y sobretodo fue implementada como una forma de solucionar el conflicto armado y con ello todos sus efectos, sin embargo lo que provoco fue todo lo contrario respecto a la seguridad de la población sobre todo en el de las minorías; si bien es cierto la política logro uno de sus objetivos que era la consolidación del territorio nacional gracias a su militarización, este trajo consecuencias irreparables para muchos pobladores, en especial las personas que fueron víctimas del desplazamiento, ya sea a causa de amenazas, confrontaciones entre grupos armados, cultivos ilícitos, expropiación o por la incursión de la minería legal e ilegal.

Según el informe de CODHES (2004) el desplazamiento en el país, ha estado ligado a la política de seguridad debido a las detenciones arbitrarias que ha realizado la Fuerza Pública abusando del poder que el Estado le otorgo, razón por la cual la población se ha mirado en la necesidad de dejar sus territorios, raíces y costumbres con el fin de preservar la vida y seguridad de su familia; posicionando a Colombia como uno de los países con más población desplazada; además el desplazamiento forzado ha sido uno de los principales mecanismos utilizado por los grupos armados para hacer ver su poder y control sobre el territorio colombiano ante la comunidad nacional e internacional y a la vez hacer ver el poco control que tiene el gobierno sobre el territorio, teniendo como resultado las confrontaciones armadas entre los grupos insurgentes y las fuerzas militares.

Siendo el Cauca uno de los departamentos con mayor presencia de grupos étnicos, grupos insurgentes, movilizaciones sociales, cultivos ilícitos, minería legal e ilegal, además de haber vivido una fuerte militarización con la implementación de la PSD que ha llevado a confrontaciones armadas, las cuales han contribuido al desplazamiento en el departamento; es importante ver la expulsión por municipio durante el gobierno de Álvaro Uribe.

Gráfico 6. Municipios del Cauca con mayor población expulsada durante los años 2002- 2010.



Fuente: Datos de Registro único de víctimas (RUV). / Elaboración propia.

En el gráfico se puede ver el desplazamiento que se ha producido por municipio durante los años 2002- 2010, en el que se tuvo en cuenta los municipios con mayor población desplazada durante el periodo de estudio. El municipio El Tambo cuenta con el mayor número de población expulsada durante la PSD, según los informes presentados por la Defensoría Regional Cauca el municipio contaba para el año 2002 con la presencia de Las FARC, el ELN y las AUC siendo territorio de disputa, además la Defensoría da a conocer como en este municipio, los diferentes grupos armados les imponen conductas a los pobladores como las horas establecidas para transitar, los cultivos que deben tener, obligando a la comunidad a sembrar cultivos ilícitos provocaron el aumento de la criminalidad como homicidio, hurto y violencia sexual. Entre otros factores que contribuyeron al aumento de la población desplazada de este municipio se encuentra la siembra de minas antipersona que afecta a la comunidad como a la Fuerza Pública, las fumigaciones áreas que afectaron los cultivos de pancoger, además la militarización que vivió el municipio resulto siendo un problema debido al abuso de

poder por parte de la Fuerza Pública ya que esta ingresaba a las viviendas sin consentimiento de los propietarios a lo que se le suma la ubicación de uniformados en las escuelas, provocando la suspensión de clases por las confrontaciones armadas, el municipio también vivió la incursión de las Águilas Negras quienes llegaron a disputar el control del narcotráfico con el ELN. Las acciones institucionales también tuvieron incidencia en el desplazamiento debido a la erradicación forzosa y a la presencia del Escuadrón Móvil de Carabineros de la Policía que alerto a los grupos ilegales arremetiendo contra la estación de Policía, afectando a la población que reside cerca a esta (Defensoría del Pueblo , 2010).

Argelia es el segundo municipio que registró mayor población expulsada, el municipio contaba con la presencia de Las FARC, El ELN y Los Rastrojos; según informes de la Defensoría de Pueblo, los grupos armados que mayor desplazamiento provocaron fue las FARC y Los Rastrojos; en donde Los Rastrojos asesinaban y desplazaban a presuntos colaboradores de las FARC y lo mismo hacia las FARC con presuntos colaboradores de Los Rastrojos, el ELN o de la Fuerza Pública. Debido a los desplazamientos masivos, la Fuerza Pública realizó sus operaciones militares con el fin de que la población desplazada pudiera retornar, en donde algunas familias regresaron a sus fincas mientras otras se desplazaron a departamentos vecinos; además del desplazamiento, el municipio ha tenido un alto número de homicidio en donde la comunidad ha manifestado la existencia de fosas comunes siendo Los Rastrojos los autores de estos hechos. Según informe de riesgo de la Defensoría del Pueblo, Las FARC realizaba reuniones a la comunidad en donde daban a conocer su rechazo a “los partidos Uribistas reproductores de la Política de Seguridad Democrática”. (Defensoría del Pueblo , 2010).

El municipio del Patía con 9.277 personas desplazadas es el tercer municipio con mayor expulsión durante el gobierno de Uribe; el municipio contaba con la presencia de las AUC y de las FARC, quienes ejercían control territorial y realizaban homicidios selectivos contra la población acusada de ser colaboradores

de las FARC. En cuarta posición se encuentra el municipio de Bolívar con 8.809 expulsiones, el municipio se ha caracterizado por sus cultivos ilícitos lo que lleva a la disputas de los grupos armados y a la delincuencia común provocando que la población se desplace principalmente a la capital del departamento.

Timbiquí se encuentra en la quinta posición con 8.269, este municipio hace parte de la Costa Pacífica, teniendo una posición estratégica para el transporte de armas y narcotráfico; además la población indígena residente de este municipio se ha mirado en la necesidad de desplazarse como medida de auto protección dejando sus territorios ante la presencia de grupos armados, por lo que la Defensoría del Pueblo pide protección para la población por parte de la Fuerza Pública.

El municipio de Toribio se encuentra en la sexta posición seguido por López de Micay, Balboa, Jámbalo y Piamonte. El municipio de Toribio presento hostigamientos por parte de las FARC contra la Fuerza Pública, según lo dio a conocer la Defensoría Regional Cauca, se presentaron denuncias por la violación de los derechos fundamentales a la comunidad indígena Tacueyó, los cuales han sido factores que han contribuido al desplazamiento. López de Micay también presenta un gran número de desplazamiento a causa de las confrontaciones armadas, asesinatos selectivos, resaltándose acciones violentas contra servidores públicos, representantes de organizaciones, consejos comunitarios y cabildos indígenas, también el desplazamiento se generó a causa de la incursión de los “Paisas” quienes controlaban la economía del narcotráfico (Defensoría del Pueblo , 2010).

El municipio de Balboa tiene un gran número de personas expulsadas, este municipio tenía presencia de las AUC, el ELN y las FARC. La Defensoría del pueblo denunció los asesinatos selectivos que había venido realizando las autodefensas con el bloque Calima, además dio a conocer las acusaciones de la presunta complicidad entre las Fuerzas militares y las autodefensas pidiendo las respectivas investigaciones por parte del gobierno nacional. El municipio de

Jámbalo presento 5.930 personas expulsadas lo que se debe a la intensificación del conflicto armado que vivió el municipio durante la implementación de la PSD, en donde la población más expuesta a amenazas por parte de los grupos armados fueron los líderes sociales, docentes y directivos del cabildo, en donde los niños han sido los más afectados ya que las FARC los utilizaron como un medio para obtener información; además de las minas antipersona que afectan a la comunidad y al Ejército.

El municipio de Piamonte se encuentra en el décimo puesto con 5.791 personas expulsadas, lo que estaría relacionado con las confrontaciones armadas entre las AUC, las FARC, la Fuerza Pública. La Defensoría Regional Cauca registró que en el año 2002 las FARC realizaron amenazas contra los funcionarios de la administración municipal, quienes se vieron en la obligación de salir del municipio y administrar el municipio desde Popayán, el municipio presentó durante los años 2004- 2005 gran número de desplazamientos, asesinatos, extorciones y retenes ilegales por parte del grupo armado llamado los Cobras; también presentó gran extensión de cultivos ilícitos a lo que se le suma la presencia de los disidentes de los paramilitares quienes entraron a disputar el control por el territorio. El municipio también ha sido muy apetecido por los grupos armados debido al petróleo que este posee siendo este otro factor que contribuye al desplazamiento ya que el Ejército ha brindado más seguridad a la infraestructura petrolera de Miraflores que a la población civil (Defensoría del Pueblo , 2006).

Ante los hechos que han provocado el desplazamiento en los diferentes municipios del departamento del Cauca, la Defensoría del Pueblo ha recomendado a la Fuerza Pública tomar las medidas necesarias para brindar protección a la población y de esta manera evitar la violación de los DH y del DIH, recomendando principalmente la seguridad de la población para que esta no sea desplazada ni violentada, garantizándosele la posibilidad de retornar a sus respectivos territorios, además de pedir que la presencia del Ejército Nacional sea

constante en las zonas para que los grupos armados no volvieran a retomar el control.

El desplazamiento, producto del conflicto armado ha provocado que la población campesina busque nuevas oportunidades en las zonas urbanas, llegando sin pertenencias ya que todo lo que tenían eran sus tierras que tuvieron que ser abandonadas a causa de diferentes factores sociales, dadas estas circunstancias se ven en la necesidad de sobrevivir para lo cual tiene que adoptar nuevas costumbres y afrontar nuevas formas de trabajo a las que no han estado acostumbrados. Muchas veces la población que se encuentra en la situación de desplazamiento, en diferentes ciudades es recriminada por su procedencia y es juzgada por su condición.

El conflicto ha afectado gran parte de la ciudadanía, en donde las mujeres han sido víctimas directas de todos los efectos y consecuencias que tiene el conflicto interno, ya que han sido víctimas de abuso sexual, les han matado a sus compañeros sentimentales quedando como cabeza de hogar e inclusive han sufrido la muerte y desaparición de sus hijos, razón por la que muchas de mujeres se ven en la necesidad de dejar sus tierras y pertenencias, un ejemplo de ello son algunas mujeres, que hacen parte de la Ruta Pacífica de las Mujeres Regional Cauca.

Una de las integrantes de la Ruta dijo<sup>1</sup> que se miró en la necesidad de dejar su municipio natal y desplazarse hasta la ciudad de Popayán con toda su familia a causa de amenazas hechas por parte de la guerrilla, además dijo que al llegar a la ciudad a establecerse e iniciar de nuevo había sido muy duro para su familia ya que al principio su marido no encontraba trabajo y a ella le toco mantener la familia por un tiempo, al haber encontrado trabajo mucho más rápido que su marido en un

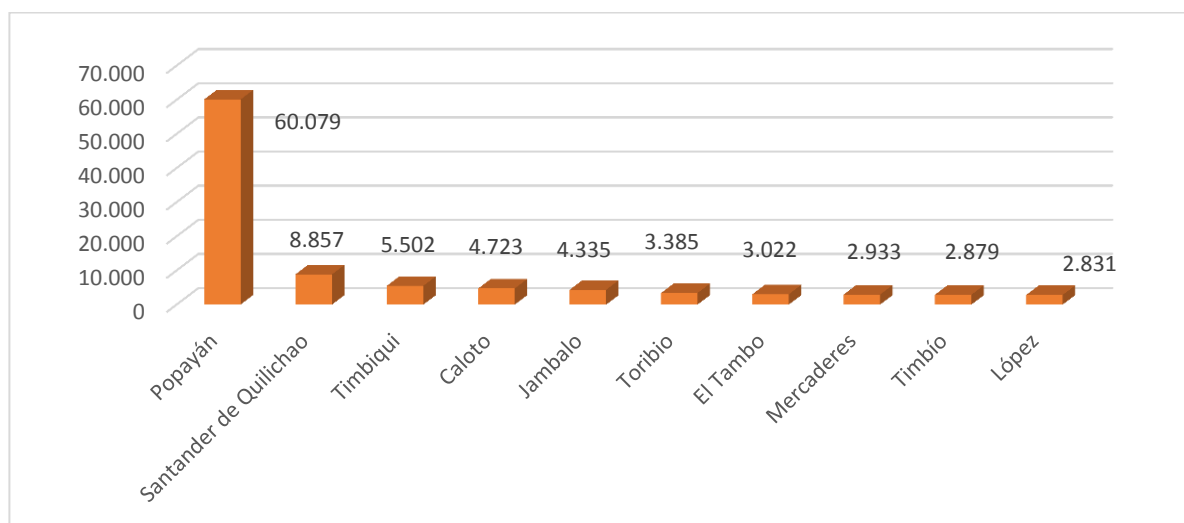
---

<sup>1</sup> Las cuatro mujeres que dieron a conocer su testimonio fue gracias a la conversación que tuvimos el día 23 de noviembre de 2017 en horas del almuerzo durante el Foro “Las mujeres jóvenes en el marco de la implementación del acuerdo: sentí-pensando la paz desde las voces de la juventud caucana” realizado por Ruta Pacífica de las Mujeres Regional Cauca.

puesto de comidas rápidas, dice que le tocaba muy duro y que permaneció en este empleo hasta el día en que su marido encontró trabajo en una obra de construcción; ante la pregunta de si ¿regresaría alguna vez a su municipio? respondió que no, que ya se habían establecido en la ciudad y que su marido regreso solo para poner en venta la finca que habían dejado.

Mientras tanto otra de las integrantes de la ruta dijo que se había desplazado tras la muerte de su marido y uno de sus hijos; otra de las integrantes dijo que se había desplazado tras la desaparición de uno de sus hijos mayores y por el temor de que alguno de sus hijos menores fuera reclutado por la guerrilla ya que uno de los hijos de su vecina había sido reclutado por este grupo; mientras otra de las mujeres dijo que había decidido desplazarse a causa de las confrontaciones armadas que se habían generado en su municipio entre la guerrilla y el ejército nacional. Ante la pregunta de si ¿estarían dispuestas a regresar a sus respectivos municipios? coincidieron que no, ya que ya estaban establecidas en la ciudad de Popayán; además dijeron que no estarían dispuestas a regresar así el acuerdo de paz estuviera firmado ya que sus antiguos vecinos les había contado que en las zonas hacia presencia la disidencia de Las FARC.

Gráfico 7. Municipios del Cauca con mayor recepción de población Expulsada durante los años 2002- 2010





Fuente: Datos de Registro único de víctimas (RUV). / Elaboración propia.

En el gráfico se presentan los 10 municipios, que mayor recepción de población desplazada presentaron en el departamento, siendo la ciudad de Popayán la mayor receptora durante el periodo de estudio, teniendo en cuenta que la ciudad blanca también recibe población desplazada de departamentos vecinos como Huila, Nariño, Putumayo y Caquetá; seguida por Santander de Quilichao con 8.857; el municipio de Timbiqui se encuentra en la tercera posición con 5.502 personas recibidas a pesar de haberse posicionado en el quinto lugar con mayor población expulsada. Caloto se encuentra en el cuarto lugar seguido por Jambalo, Toribio, El Tambo, Mercaderes, Timbío y López de Micay, municipios que también se caracterizaron por tener gran número de personas expulsadas como se puede ver en la gráfica número 5.

Una de las consecuencias que ha provocado la recepción de población desplazada para la ciudad de Popayán es el crecimiento de la ciudad sin una previa planificación ya que la ciudad no ha estado preparada para su recepción, por lo que se han creado los asentamientos de esta población, en la ciudad “se localizan en las comunas 2 y 7, en la Loma de la Virgen y en la vereda González que son sectores marginados urbanos. En las Guacas, cerca la penitenciaría de San Isidro y en algunas de las antiguas invasiones o asentamientos post-terremoto” (Bello & Villa, 2005, pág. 351).

Entre otros problemas, se encuentra el problema laboral, ya que Popayán es una de las ciudades con mayor desempleo en el país, lo que ha hecho que la población se emplee en el mercado informal como vendedores ambulantes invadiendo el espacio público sobre todo del sector histórico de la ciudad; esta población proporciona mano de obra barata debido a sus necesidades lo que ha hecho que muchas personas abusen de ello al no pagarles lo que vale su trabajo de largas horas. Uno de los problemas que esta población tiene que afrontar es la estigmatización o recriminación por su condición, sumándose la no atención de sus necesidades básicas por parte de la administración municipal a causa de

recursos insuficientes. Si bien es cierto e gobierno nacional ha tomado medidas para que la población en situación de desplazamiento pueda retornar muchos no lo han hecho al manifestar que no retornaran ya que temen por su vida y su seguridad.

La dinámica de desplazamiento ha sido producto principalmente del conflicto armado, agravándose la situación con acciones por parte del Estado como las fumigaciones aéreas, que por cierto el desplazamiento provocado por estas acciones, no era reconocido como causante durante el gobierno de Álvaro Uribe, negándosele a esta población la posibilidad de ingresar a la base de víctimas perdiendo la posibilidad de recibir la ayuda humanitaria. (Bello & Villa, 2005). Otra de las acciones por parte del gobierno que contribuyó a incremento de desplazamiento en el departamento fue la adjudicación de títulos mineros en territorios colectivos a lo que se le sumo la militarización del departamento a causa de la implementación de la PSD, agravando la situación de los DH y del DIH.

## CONCLUSIONES

La Política de Seguridad Democrática como una acción institucional ante una demanda social como lo es el conflicto armado, implementada con el fin de resolver el problema de los grupos armados ilegales que tenían una fuerte presencia territorial como Las FARC que se fortaleció tras el fallido proceso de paz del Caguan, reflejado en su accionar armado durante el primer periodo presidencial de Uribe como se evidencia en el anexo 2, haciendo frente a la implementación de la Política de Seguridad Democrática en donde el gobierno se centró en fortalecer la fuerza pública razón por la cual el país vivió una fuerte militarización que se debió al aumento de la asignación de recursos permitiendo la creación de nuevos batallones y brigadas, aumentó el pie de fuerza y la adquisición de material bélico. Sin embargo esto tuvo sus repercusiones en cuanto a la asignación de recursos para lo social debido a la reducción de presupuesto para este sector, razón por la cual fusionaron algunos ministerios y liquidaron algunas “empresas estatales como Telecom, Inravisión, Caprecom y Cajanal” (Caicedo Ortiz & Cuellar Argote, 2014, pág. 48), con el fin de reducir el gasto y así poder fortalecer el Estado.

La militarización que vivió el país más que positivas tuvo consecuencias negativas a causa del abuso de poder por parte de las Fuerzas Militares a lo que se le suman las presiones por resultados que recibían por parte del gobierno nacional, lo que llevo a los falsos positivos con el fin de presentar resultados y recibir las recompensas que se asignaban por los dados de baja gracias a la Directiva 029 de 2005, que era clasificada y fue remplazada por la Directiva 002 de 2008, a causa de las denuncias y movilizaciones que realizaron diferentes sectores defensores de los Derechos Humanos en contra de los falsos positivos.

La PSD llevo a la movilización y organización de diferentes actores sociales que defendían y denunciaba ante la comunidad nacional e internacional la violación de los DH que se estaba viviendo en el país, sobretodo la población indígena, líderes sociales, campesinos y afros entre otros sectores de la población, quienes se caracterizaban por la oposición de la implementación de la política de seguridad. Además parte de la población que denuncia los atropellos y el abuso de poder por parte de la Fuerza Pública fue víctima de asesinatos selectivos, por parte del ejercito y de paramilitares. Uribe en su gobierno se caracterizó por recriminar a quienes se mostraban como opositores a su política, catalogándolos como criminales y colaboradores del terrorismo ya que el expresidente no reconocía la existencia de un conflicto armado interno, pasando a catalogar a los grupos armados como terroristas.

Teniendo en cuenta que las acciones institucionales moldean el orden social y repercuten en la sociedad se pretendió dar cuenta como la violación sistemática de Derechos Humanos que se generó en el departamento durante la implementación de la Política de Seguridad Democrática provocó la creación de diferentes organizaciones que se encargaban de defender y denunciar los hechos en contra de los Derechos Humanos, pretendiéndose establecer el aumento o disminución de las organizaciones defensoras de los derechos en el departamento, siendo este uno de los más golpeados por el conflicto armado; lo cual no fue posible al no encontrarse información suficiente que permitan analizar el crecimiento o disminución de las mismas durante el periodo de estudio, ya que no se ha contado con un debido registro por parte de las diferentes instituciones del Estado; razón por la cual se tomó la decisión de nombrar algunas de las organizaciones existentes en el departamento que se han encargado de conformar una red con el fin de tener mayor impacto en las denuncias hechas ante la violación de los Derechos Humanos de sus comunidades. La red llamada Red por la vida y los Derechos Humanos del Cauca les permite realizar informes sobre la situación de los derechos en el departamento lo cual ha tenido consecuencias

negativas para los integrantes de estas organizaciones debido a las amenazas a las que han estado expuestos.

Entre las denuncias de las diferentes organizaciones defensoras de los derechos en el departamento se encuentra las denuncias por desplazamiento a causa del mismo Estado como consecuencia de la política ya que su implementación permitió que el país y el departamento del Cauca fueran atractivos para la inversión extranjera, potencializando el sector minero energético, teniendo serias consecuencias en la población debido a la adjudicación de títulos mineros a empresas nacionales y multinacionales como AngloGold Ashanti Colombia, Anglo American Colombia Exploration, sociedad exploraciones Northern, Palma S.O.M; siendo AngloGold Ashanti Colombia y Anglo American Colombia Exploration las que más títulos mineros para explotación tiene en el departamento incluyendo territorios colectivos; siendo este uno de los motivos del desplazamiento junto con las confrontaciones armadas, amenaza, extorciones, secuestros, los cultivos ilícitos y la aspersión aérea con glifosato que afecta la salud de la población y los cultivos de pancoger.

Entre las principales recomendaciones que realiza la Defensoría del Pueblo es velar por la seguridad de la población para que esta no sea expulsada de sus territorios, además la defensoría pide las investigaciones correspondientes ante acusaciones de complicidad entre los paramilitares y el Ejército nacional según declaraciones y denuncias de la población.

En el desarrollo de la investigación se evidencia como los Derechos Humanos como el derecho a la vida, al no ser desplazado, a la manifestación pacífica, y al libre desarrollo han sido violentados por los grupos armados y el mismo Estado dejando como resultado 173.278 víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca durante el periodo de estudio según información del Registro Único de Víctimas (RUV). Teniendo en cuenta que una de los principales deberes que tiene el Estado es velar por la seguridad de los colombianos y que el mismo se ha

encargado de incumplir evidenciando la poca efectividad de la Política de Seguridad Democrática.

## ANEXOS

### Anexo 1

Tabla. 1. Presupuesto por Unidad Ejecutora y concepto del gasto 2002-2006.

millones pesos 2006

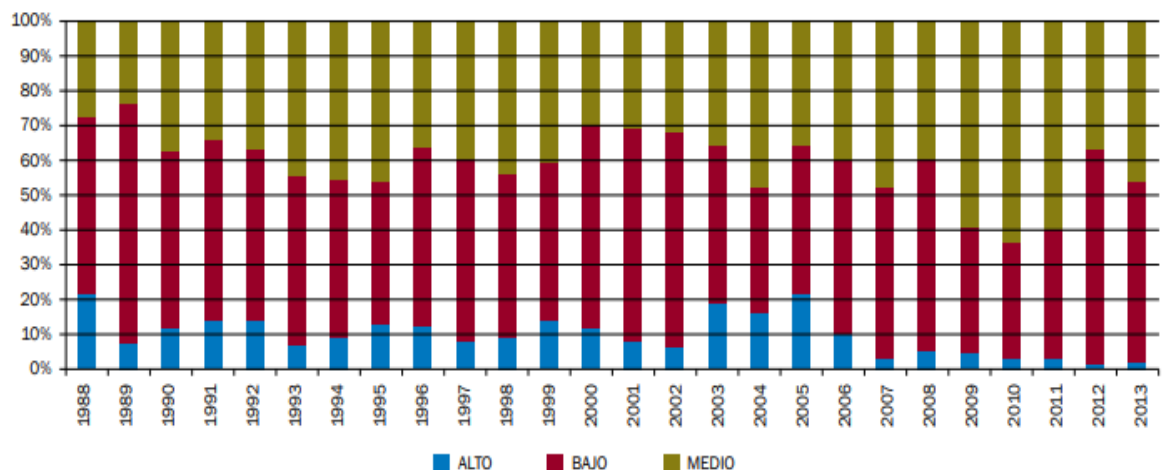
CONCEPTO	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	TOTAL FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL	Part. %
GESTIÓN GENERAL	278.405	424.837	1.995.312	2.698.554	163.039	2.861.593	6%
COMANDO GENERAL	56.014	85.018	2.945	143.977	75.834	219.811	0%
EJÉRCITO NACIONAL	9.698.188	3.816.292	845.863	14.360.343	2.107.980	16.468.323	36%
ARMADA NACIONAL	1.742.989	846.227	194.311	2.783.527	697.237	3.480.764	8%
FUERZA AÉREA	1.031.470	1.507.729	106.728	2.645.927	1.178.112	3.824.039	8%
SUPERINTENDENCIA DE VIG.	19.833	5.285	359	25.477	0	25.477	0%
COMISIONADO NAL. POLICÍA	28.161	6.588	91	34.840	0	34.840	0%
SALUD FUERZAS MILITARES	216.222	845.206	655.408	1.716.836	93.310	1.810.146	4%
<b>TOTAL FUERZA MILITARES</b>	<b>13.071.282</b>	<b>7.537.181</b>	<b>3.801.017</b>	<b>24.409.480</b>	<b>4.315.511</b>	<b>28.724.991</b>	<b>63%</b>
						0	0%
<b>POLICÍA NACIONAL</b>	<b>10.803.486</b>	<b>2.852.005</b>	<b>2.419.610</b>	<b>16.075.101</b>	<b>670.113</b>	<b>16.745.214</b>	<b>37%</b>
G. GRAL. POL.	10.612.832	1.593.714	2.303.566	14.510.113	645.185	15.155.298	33%
SALUD POLICÍA	190.654	1.258.290	116.044	1.564.988	24.928	1.589.916	3%
<b>TOTAL PRESUPUESTO FUERZA PÚBLICA</b>	<b>23.874.768</b>	<b>10.389.186</b>	<b>6.220.627</b>	<b>40.484.581</b>	<b>4.985.624</b>	<b>45.470.204</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional.

La tabla anterior nos permite verificar la información presentada en el primer capítulo (pág. 13), en donde la información presentada por el Ministerio de Defensa en el informe del año 2007 difiere de la información presentada afinales de su segundo periodo presidencial.

## Anexo. 2

Gráfico. 1. Participación porcentual anual de las acciones armadas de la guerrilla según esfuerzo militar comprometido 1988-2013.



Fuente: Base de datos del conflicto- FIP

El gráfico 1 me permite explicar y evidenciar las acciones armadas por parte de la guerrilla durante el proceso de negociación en el Caguan y durante los dos periodos de estudio, presentándose una disminución en el segundo lo que se relaciona con la disminución de guerrilleros dados de baja como se evidencio en la Tabla 3. Falsos positivos y muertes de guerrilleros en combate 2000- 2009.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros

- Bello, M. N., & Villa, M. I. *El desplazamiento en Colombia. Regiones, ciudades y política públicas*. Bogotá. Editan: REDIF, ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, Corporación región, 2005.
- Buitrago, F. *La seguridad nacional a la deriva. Del frente Nacional a la posguerra fría*. Colombia, Alfaomega. Editores -Universidad de los Andes- FLACSO Sede Ecuador, 2002.
- Caicedo Ortiz, J. A., & Cuellar Argote, J. A. *El neocesarismo en Colombia: Algunos apuntes sobre el Uribismo y las causas perdidas*. Ibagué - Tolima: Universidad del Tolima, 2014.
- Cañas, P. E. *Seguridd democrática. Lo invisible de un regimen político y económico*. Bogotá D.C, Colombia: Sigo de Hombres Editores, 2011.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. *Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y memoria en el Cauca indígena*. Bogotá., Colombia: Taurus. 2012.
- Mejía, D. *Evaluación económica del Plan Colombia* . Colombia. Imprenta Editores Ltda, 2009.
- Peters, B. G. *El nuevo institucionalismo. La teoría institucional en la ciencia política* . Barcelona (España): Gedisa, S.A, 2003.



Rojas, W. H. *Desaparecieron y asesinaron nuestros muchachos: El caso de Soacha: fronteras del sufrimiento, deber de reparación*. Bogotá: Universidad de la Salle, 2012.

Romero, J. P. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia durante la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá: Sigo del Hombre Editores y CLACSO, 2012.

Schmitt, C. *El concepto de lo político*. Alianza Editorial, 1991.

### **Documentos oficiales**

Defensoría del Pueblo. *Informe de riesgo N. 017-10 A.I.*, 2010.

Defensoría del Pueblo. *Informe de Riesgo N. 018- 06*, 2006.

Defensoría del Pueblo. *Defensoría delegada para la evaluación de Riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado- SAT*, 2010.

Defensoría del Pueblo. *La minería sin control. Un enfoque desde la vulneración de los Derechos Humanos*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2015.

Obtenido de <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/InformedeMinerla2016.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. *Plan Colombia: Balance los los 15 años*. Recuperado el 2 de Mayo de 2017, de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/PLAN\\_COLOMBIA\\_Boletin\\_180216.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/PLAN_COLOMBIA_Boletin_180216.pdf)

Departamento Nacional de Planeación. *Plan Nacional de Desarrollo 2002- 2006. Hacia un Estado comunitario*. Colombia, 2003. Recuperado el 22 de Marzo de 2017, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd.pdf>

Ministerio de Defensa. *Informe ejecutivo rendición de cuentas sector Seguridad y Defensa 2002-2010*. 2010. Recuperado el 2 de Mayo de 2017, de <https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/des>

cargas/Sobre\_el\_Ministerio/RendicionCuentas/Informe%20rend%20cuentas%20junio%202010.pdf

Ministerio de Defensa Nacional. *Política de defensa y seguridad democrática*. 2003. Recuperado el 20 de Mayo de 2017, de <http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/colombia.pdf>

Ministerio de Defensa de Seguridad Nacional. *Política de Consolidación de la Seguridad Democrática*. 2007. Recuperado el 2 de Mayo de 2017, de [https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas\\_publicas/colombia%202.pdf](https://www.oas.org/dsp/documentos/politicas_publicas/colombia%202.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional. *Directiva ministerial permanente. N. 029 de 2005*. Colombia. Recuperado el 7 de Junio de 2017, de [http://www.justiciaporcolombia.org/sites/justiciaporcolombia.org/files/u2/DIRECTIVA\\_MINISTERIAL\\_COLOMBIA.pdf](http://www.justiciaporcolombia.org/sites/justiciaporcolombia.org/files/u2/DIRECTIVA_MINISTERIAL_COLOMBIA.pdf)

Ministerio de Defensa Nacional. *Manual red de cooperantes (para funcionarios de la fuerza pública)*. Colombia. 2006. Recuperado el 7 de Junio de 2017, de [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Asuntos\\_de\\_Interes/red\\_cooperantes/Manual%20Red%20de%20Cooperantes.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Asuntos_de_Interes/red_cooperantes/Manual%20Red%20de%20Cooperantes.pdf)

Observatorio del programa presidencial de DH y DIH. *Impacto de la Política de Seguridad Democrática sobre la confrontación armada, en el marco del narcotráfico y de los Derechos Humanos*. Bogotá: Ediciones Ltda. 2008. Recuperado el 25 de Marzo de 2017, de [http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/estu\\_tematicos/impacto\\_poli\\_segdemocratica.pdf](http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/estu_tematicos/impacto_poli_segdemocratica.pdf)

### **Informes.**

ACNUR. *Diagnóstico departamental Cauca*, 2008. Recuperado de [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_2170.pdf](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2170.pdf)

CINEP . El "Falsos positivos" obedese esquemáticamente a la misma estrategia del paramilitarismo: obtener unos resultados ilícitos sin desligitimar al actor . *Noche y Niebla*, 2008.

Comisión Colombiana de Juristas. *Colombia: perspectivas en Derechos Humanos y Derecho Humanitario*. Bogotá, 2011. Recuperado el 07 de Junio de 2017, de [http://www.coljuristas.org/documentos/libros\\_e\\_informes/colombia\\_perspectivas\\_en\\_ddhh\\_2010-2014.pdf](http://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/colombia_perspectivas_en_ddhh_2010-2014.pdf)

Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos. *Colombia se mide en litros de sangre. Falsos positivos, crímenes de lesa humanidad: más altos reponsables de la impunidad*. Bogotá, Fidh, 2012.

FESCOL. *Conflicto y seguridad democrática en Colombia: Temas críticos y propuestas*. Bogotá: Fondo editorial CEREC. 2004.

Human Rights Watch. (2015). *El rol de los altos mando en los falsos positivos. Evidencias de responsabilidad de generales y coroneles del Ejército colombiano por ejecución de civiles*. Estados Unidos de America: Copyrighth. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/report/2015/06/23/el-rol-de-los-altos-mandos-en-falsos-positivos/evidencias-de-responsabilidad-de>

Movimiento de reconciliación y la Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos. (2014). *"Falsos positivos" en Colombia y el papel de la asistencia militar de Estados Unidos. 2002- 2010*. Bogotá. Obtenido de [https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/1\\_inform.pdf](https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/1_inform.pdf)

Movimiento Nacional de Víctimas de Crimen de Estado. *Paz sin crimen de Estado memoria y propuestas de las victimas*. Bogotá: Movice. 2013.

Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario. *Ejeuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010: crimines de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática*. Bogotá,

Colombia: Coordinación Colombia- Europa- Estados Unidos. 2012  
Recuperado el 28 de 03 de 2016, de  
file:///C:/Users/acer/Downloads/347.7%20-%20DH%20-  
%20CRIM%20(1).pdf

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y desarrollo. *El embrujo autoritario. Primer año de gobierno de Álvaro Uribe Vélez*. Bogotá D.C. Editorial Antropos Ltda. 2003. Recuperado el 24 de Marzo de 2017, de <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/primeranoUribe.pdf>

USAID. *Dinámicas del conflicto armado en el sur del Valle y Norte del Cauca y su impacto Humanitario*. 2013. Obtenido de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53b5910826062.pdf>

## **Prensa**

El espectador. (1 de Noviembre de 2008). Directiva ministerial 029 de 2005. Recuperado el 7 de Junio de 2017, de [.http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo87344-directiva-ministerial-029-de-2005](http://www.elespectador.com/opinion/editorial/articulo87344-directiva-ministerial-029-de-2005)

El Espectador. (7 de Diciembre de 2017). El coronel Gonzales del Río firmó acta de la JEP y podría quedar libre pronto. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-coronel-r-gonzalez-del-rio-podria-salir-libre-articulo-727219>

El tiempo. (10 de Abril de 2017). Coronel Gonzáles del Rio, entre los 53 uniformados que quieren ir a la JEP. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/polemico-coronel-gonzalez-del-rio-quiere-ir-a-la-jep-76802>

- Semana. (16 de Octubre de 2008). ¿Qué hay detrás de la protesta indígena? *SEMANA*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/problemas-sociales/articulo/que-detras-protesta-indigena/96267-3>
- Semana. (23 de Julio de 2009). Defensores de Derechos Humanos, atacados por doquier. *Semana*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/problemas-sociales/articulo/defensores-derechos-humanos-atacados-doquier/105460-3>
- Semana. (16 de 03 de 2015). La pelea es por la mejor tierra de Cauca. *SEMANA*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/por-que-son-los-enfrentamientos-entre-el-esmad-los-indigenas-en-el-cauca/421192-3>
- Verdad Abierta. (17 de noviembre de 2009). El vórtice de la guerra. *Verdadabierta.com*. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/bloques-de-las-farc/1970-el-vortice-de-la-guerra>
- Verdad Abierta. (12 de Abril de 2012). *El recorrido sangriento de Bloque Calima por el Cauca*. Obtenido de *Verdadabierta.com*: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/35-bloques/3987-el-recorrido-sangriento-del-bloque-calima-por-cauca>
- Verdad Abierta. (18 de Junio de 2014). Minería en el Cauca: ¿riqueza para quién? *Verdadabierta.com*. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5362-mineria-en-el-cauca-riqueza-para-quien>
- Verdad Abierta. (03 de Febrero de 2016). La participación de los "paras" en las ejecuciones extrajudiciales. *Verdad abierta.com*. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/politica-ilegal/el-estado-y-los-paras/6165-la-participacion-de-los-paras-en-las-ejecuciones-extrajudiciales>